



Facultad de Educación

# GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

## CURSO ACADÉMICO 2013/2014

Elaboración de una guía didáctica sobre los Derechos del Niño en la etapa de Educación Primaria (6-8 años) y aplicación de los derechos de participación en un Centro Educativo de Cantabria

~

Development of a Children's Rights didactic guide in the primary education and application of the participation rights in an Education Center of Cantabria

**Autora: Nuria Sainz Alonso**

**Directora: Alba Ibáñez**

Santander, Octubre de 2014

VºBº DIRECTOR

VºBº AUTOR

“Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”

Karl A. Menninger (1893-1990)  
*Psiquiatra estadounidense*

*Para ti.*

## Sobre el lenguaje

A lo largo de este trabajo, y con el fin de facilitar la lectura al lector, se hará uso del masculino genérico para referirse a las personas de ambos sexos, no significando esto un uso sexista del lenguaje ni de las connotaciones que ello implica.

## ÍNDICE

1. Resumen.....	6
2. Abstract.....	6
3. Introducción.....	7
4. Marco teórico.....	8
4.1 Piedra a piedra. Breve recorrido por la historia de los Derechos del Niño.....	8
4.2 Y... ¿ahora qué? Los Derechos del Niño en el siglo XXI.....	13
4.3 La educación en derechos: el papel de la escuela.....	17
4.4 La educación en derechos: en la escuela.....	20
5. Estudio empírico.....	24
5.1 Introducción.....	24
5.2 Objetivos.....	25
5.3 Diseño.....	26
5.4 Participantes.....	26
5.5 Temporalización.....	27
5.6 Procedimiento.....	27
5.7 Instrumento.....	29
5.8 Análisis de resultados.....	31
5.8.1 Bloque introductorio.....	31
5.8.2 Bloque de participación.....	34
5.9 Conclusiones.....	38
5.10 Futuras líneas de investigación.....	39
6. Bibliografía.....	40
7. Anexos.....	46
7.1 Guía para docentes. Acercamiento a los Derechos del Niño para el Primer Ciclo de Primaria.....	46
7.2 Guías consultadas sobre los derechos humanos y del niño en las aulas.....	105
7.3 Rúbricas de evaluación del estudio piloto e imágenes de la experiencia.....	107

## **1. RESUMEN**

El presente trabajo se encuentra dividido en dos partes fundamentales. La primera repasa brevemente la concepción de infancia que ha sido adoptada a lo largo de la historia hasta llegar a nuestros días, analiza la situación del niño en pleno siglo XXI, tanto internacional como nacionalmente, proporcionando al lector una representación mental de la realidad en la que vivimos, y defiende la escuela como principal impulsor y difusor de los Derechos del Niño. La segunda refleja el resultado de la puesta en práctica de una guía didáctica inédita que ha sido creada como recurso para trabajar y acercar los Derechos de los Niños a los mismos en las escuelas. Dicha guía es el resultado del análisis anterior, pretendiendo ayudar a la mejora de la calidad de vida infantil desde el ámbito educativo, uno de los pilares básicos de nuestra sociedad.

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos del Niño, infancia, educación, guía didáctica, escuela.

## **2. ABSTRACT**

Present work is divided into two essential parts. The first reviews succinctly the conception of infancy which has been taken along our history until nowadays, it analyses the situation of the children in full XXI century not only internationally, but also nationally, providing to the reader a mental representation of the reality in which we live, and it defends the school as principal driving and diffusing of the Children's Rights. The second one reflects the result of the unprecedented didactic guide put in practice which has been created as a way to work and become interested the Children's Rights to them in schools. Already said guide is the result of the previous analysis, which pretends to help with the improvement of the children's quality life style from the educational field, one of the main foundations of our society.

## **KEY WORDS**

Children's rights, infancy, education, didactic guide, school.

### 3. INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo pasado se dieron varios escenarios donde los deseos de mejorar los derechos de la humanidad eran patentes. De dichas situaciones nacieron documentos oficiales, organizaciones y la concienciación de muchos ciudadanos por defender los derechos humanos y, especialmente, de los niños.

A pesar de lo anterior, muchas son las situaciones de desamparo y/o malestar infantil que aún se siguen dando. Aunque la sociedad actual haya evolucionado hasta un punto en el que el mundo entero tiene las puertas abiertas, continúa habiendo personas en situaciones precarias y de desamparo, sobre todo niños.

Se hace patente la necesidad de cambiar la mirada y de retomar ese esfuerzo de nuestros antepasados años atrás. No fue suficiente con llegar hasta la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), sino que hemos heredado la tarea de hacer que se cumpla. Es tarea de todos nosotros, de la sociedad, pero es la escuela la que se encuentra en un lugar privilegiado para ello.

La sociedad entera tiene el compromiso de hacerlos valer, pero desde la educación formal se llega a todos, por lo que creemos obligatorio que el esfuerzo parta de ahí. Desde pequeños, la mayoría de nosotros accedemos a ella y nos nutrimos con todo lo que nos proporciona. Esta es la mejor manera de reivindicar y dar a conocer los Derechos de los Niños, conociéndolos desde la infancia. Muchos son los menores que desconocen sus derechos y su significado, lo que lleva a esa multitud de situaciones desafortunadas en las que los niños sufren. Por ello, conocer nuestros derechos y hacerlos valer desde un primer momento es la clave para que se respeten al máximo.

No obstante, este es un ámbito no presente en el curriculum, por lo que el esfuerzo por parte de los maestros es mayor. Por eso se plantea la guía, como una ayuda al docente, como un recurso hacia la libre proclamación de los Derechos del Niño y en beneficio de una sociedad más justa e igualitaria.

## **4. MARCO TEÓRICO**

### **4.1. Piedra a piedra. Breve recorrido por la historia de los Derechos del Niño.**

“Desde los más remotos tiempos, los seres humanos han inventado múltiples sistemas morales y distintas teorías éticas, más o menos rigurosas” (Amnistía Internacional Catalunya, 2009, p.16). No obstante, los Derechos del Niño son un orden de conducta humana relativamente nuevo y la concepción de la infancia, no ha sido siempre la misma. Este cambio de concepción llevaba consigo un cambio en el trato al menor y en el trato al mismo, estando íntimamente ligados.

En tiempos remotos existía “una infancia que no tenía lugar” (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003, p.19). Hasta hace bien poco el niño no ha sido considerado como un agente más de la sociedad. En realidad ha sido un constructo cultural e histórico que ha ido evolucionando con el paso de los años y a medida que la sociedad cambiaba. De acuerdo con Jaramillo (2007), hasta llegar a nuestros días y ser considerados sujetos sociales de pleno derecho, los niños han sido considerados desde malos, a adultos inacabados, pasando por una época en la que eran considerados seres indefensos y, por lo tanto, propiedad de los adultos. No ha existido nunca un concepto claro ni unánime. Da la impresión de que no se ha sabido nunca cómo actuar con los menores ni qué hacer con ellos.

Hasta el siglo XVI el niño era, en culturas occidentales, un ser humano aun sin finalizar, un adulto a medias necesitado de cuidados y, por lo tanto, propiedad de adultos que velasen por su bien. Más adelante, en los siglos XVII y XVIII, la inocencia y la bondad comenzaron a ser características fieles de los niños, siendo vistos “como un ángel” (Jaramillo, 2007, p. 110). Es en este punto (siglo XVIII) cuando se da una reinterpretación moderna de la infancia y se les comienza a designar como “infantes”, aunque continúan sin ser seres

importantes de la sociedad. Hasta este momento, los hombres disfrutaban de ciertos derechos, dentro de los cuales no se incluían a los niños.

Es a finales del siglo XIX, cuando la sociedad empieza ver a los menores como sujetos sociales de derecho y a interesarse por ellos y su bienestar legal (véase gráfico 1). Se produce un “fenómeno que se irá consolidando, en relación con las políticas de protección infantil” (...) un “progresivo interés por parte de los reformadores sociales, médicos, pedagogos, educadores, pediatras, asociaciones de protección a la infancia y, en general, por los gobiernos de internacionalizar dichas políticas.” (Dávila y Naya, 2006, p.74).

En 1924 puede verse y palpase la primera reacción social de gran calado ante las pésimas situaciones de la infancia. Como consecuencia de los sucesos de la Primera Guerra Mundial, la organización internacional *Save the Children* redacta la primera Declaración de Ginebra. Esta propuesta fue aprobada por la Sociedad de Naciones (1919-1946), antecesora de la Organización de las Naciones Unidas, y proclamaba en 5 artículos los derechos sociales de los niños, sin embargo, no incluía los derechos civiles.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, se forman las Naciones Unidas, una organización que nace con el propósito de mejorar las relaciones entre países en lo que a asuntos humanitarios respecta. Esta organización crea en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “el primer documento de la historia de la humanidad, (...), que considera a todos los seres humanos libres, iguales, y con los mismos derechos, sea cual sea su nacionalidad, raza, condición social, sexo, religión...” (Amnistía Internacional Catalunya, 2009, p. 73). Aunque dentro de esta definición puedan englobarse a los niños, según Casas (1998) aún hay serias dudas de que estos puedan incluirse.

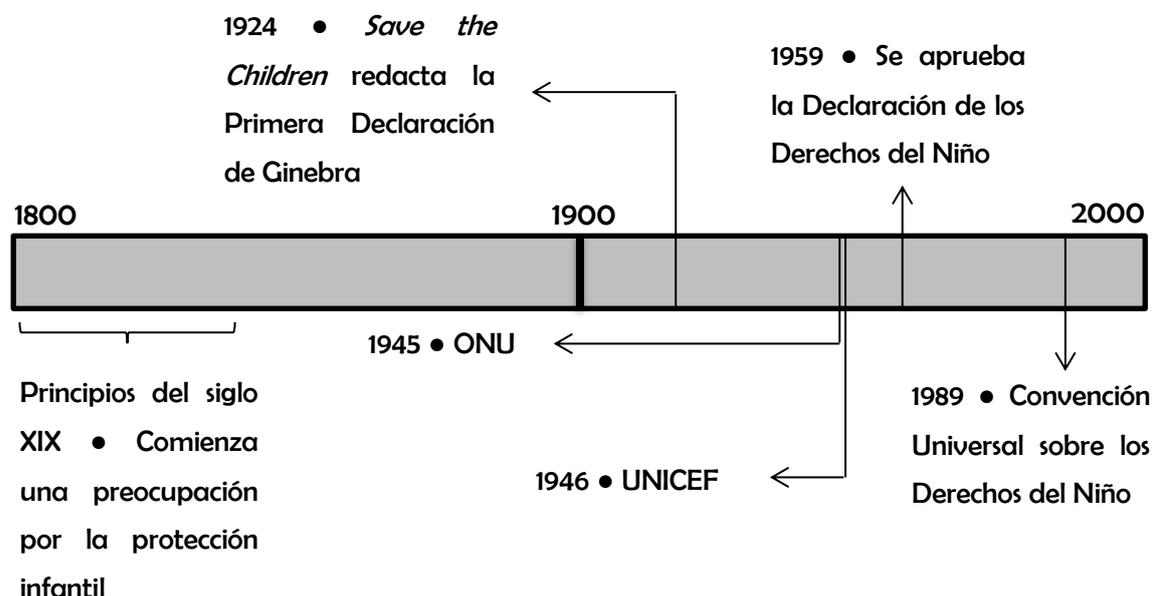
Ya en 1946 y tras las múltiples víctimas que dejó la Segunda Guerra Mundial, nace el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, más conocida como UNICEF, cuyas primeras líneas de actuación fueron para la ayuda a los

menores que habían sufrido las terribles consecuencias del mencionado conflicto. Poco a poco expandió su actuación alcanzando una dimensión internacional, siempre en beneficio de los más pequeños, tratando de proveerles los bienes necesarios para su supervivencia y para una mejor calidad de vida.

Hasta entonces, estos ya eran vistos como individuos sociales con derechos, pero no existía ningún documento que expresase y defendiese únicamente los derechos de los niños. Es en 1959, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, “la primera declaración universal en el ámbito de las Naciones Unidas sobre un grupo de seres humanos” (Dávila y Naya, 2006, p.80). Constaba de diez artículos que complementaban de alguna manera a todo lo anterior escrito y supuso un gran avance hacia la Convención Universal sobre los Derechos del Niño en 1989.

Así pues, es común confundir estos dos conceptos, por lo que es necesario aclarar que la diferencia más notable entre la Declaración y la Convención sobre los Derechos del Niño es que la primera, es “un “compromiso ético” no vinculante que no obliga a los Estados parte que lo ratifican” (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003, p.29), mientras que la segunda

**Gráfico 1. Acontecimientos significativos en defensa de los Derechos del Niño**



es la “primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes” (UNICEF, 2006, p.6). En la tabla 1 podemos advertir otras diferencias definidas por estas 3 autoras (2003, p.30) tras hacer una adaptación del trabajo de Martínez, M. y Martínez, A. (2000), que nos ayudan a establecer una amplia distancia significativa entre uno y otro documento. Si bien es cierto que la primera mencionada es la que más puede aclarar nuestro entendimiento sobre el texto, también lo es que estas otras desigualdades también nos ayudan a comprender qué tipo de documento tenemos delante.

**Tabla 1. Diferencias entre la Declaración de 1959 y la Convención de 1989**

	<b>Declaración de 1959</b>	<b>Convención de 1989</b>
<b>Visión de la infancia</b>	Niño/a como objeto	Infancia como sujeto
<b>Tipo de derechos</b>	Principios	Derechos
<b>Tipo de documento</b>	Declaración con recomendaciones, declaración de intenciones	Convención con carácter vinculante, derechos obligatorios
<b>Se compone de</b>	10 principios	54 artículos
<b>Principio rector</b>	Protección	Protección, provisión, participación y prevención
<b>Rol del niño/a en la sociedad</b>	Niño/a a proteger	Infancia como sujeto activo
<b>Mecanismos de control</b>	Inexistentes al tratarse de una declaración de intenciones	Comité de los Derechos del Niño

Nota fuente: Alfageme, E., Cantos, R. y Martínez M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, adaptado de Martínez, M. y Martínez, A. (2000) *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde la infancia y los adultos*. Ed. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid.

A pesar de que distintas organizaciones y asociaciones sigan basando sus actuaciones en la citada Convención, tales como UNICEF que “se guía por lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño” (UNICEF, s/f.a), no es con ella con lo que acaba todo hasta la fecha en relación a los Derechos de la Infancia. En el año 2000, las Naciones Unidas celebró una cumbre llamada *Cumbre del Milenio*, a la que asistieron 189 Estados con el “objeto de formular y afirmar un proyecto común, destinado a inspirar a las Naciones Unidas en la nueva era” (Caride, 2009, p.79). En esta cumbre se establecieron

ocho objetivos a cumplir por los Estados firmantes antes del año 2015. Con esos objetivos y quince años por delante, se pretendía “la reducción de la mitad de la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH-SIDA, la consecución de la enseñanza primaria universal, o de una efectiva sostenibilidad medioambiental” (Caride, 2009, p.79), entre otros.

Ahora que nos encontramos a menos de un año para que finalice el plazo estipulado, ¿se han logrado alcanzar esas metas que son un gran apoyo para la consecución del respeto a los Derechos del Niño? El mismo autor citado en el párrafo anterior decía en el año 2010 que la mayoría de ellas continuaban sin ser alcanzadas, pero las Naciones Unidas aseguran en su Informe de 2008 que “ha habido importantes progresos en algunos ámbitos de los ODM” (p.4). Ambos están en lo cierto, siendo el punto de vista del segundo más positivo que el del primero. Y destacando lo obvio, decir que los Objetivos del Milenio (ODM) guardan una importante relación con los Derechos del Niño, puesto que, siguiendo con las palabras de Caride (2009), la mayoría de ellos están basados en Declaraciones, Pactos, Convenciones, Conferencias, etc. previas, y están destinados a toda la población.

Tras todo lo anterior y las diferentes etapas por las que ha pasado la noción de infancia, se ha conseguido llegar a un consenso en cuanto a la definición del menor se refiere que quedó registrada en 1989 cuando la Convención Universal sobre los Derechos del Niño fue redactada y es bajo la que nos regimos actualmente en nuestra sociedad. Este documento perfila las pautas universales de atención y protección de los niños (UNICEF, 2008) y establece en su primer artículo la concepción de niño:

#### Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano **menor de dieciocho años de edad**, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

La importancia de tal definición no radica en sus palabras, pues cualquier persona que lo lea entenderá como obvio su significado y lo comprenderá, sino en el hecho de que es un consenso igual para cualquier sociedad del planeta, ya sea occidental u oriental, puesto que está incluida dentro de la Convención, ratificada a su vez por 193 países (UNICEF, s/f.c).

Tras haber hecho un breve recorrido a través de la historia de los Derechos del Niño y haber mencionado las diferentes concepciones en función de la época del niño, podemos asumir que “los niños son parte de la sociedad” (Corvera, 2011, p.83) y por ello merecen que se reconozcan sus derechos. Así mismo, como se menciona en la Convención sobre los Derechos del Niño (1959), los Estados parte son quienes se deben hacer responsables del bienestar del menor y, por consiguiente, todos nosotros. Sin embargo, ¿se está llevando esto a cabo?

#### **4.2. Y... ¿ahora qué? Los Derechos del Niño en el siglo XXI**

Resulta ineludible el gran avance que la sociedad ha experimentado hasta llegar a nuestros días. Gracias a los esfuerzos de muchas personas que han luchado y promulgado la defensa de los Derechos Humanos, en general, y del Niño, en particular, hoy la situación de los menores en comparación a tiempos pasados es mejor. Para hacernos una idea, a nivel mundial según el informe de UNICEF de la infancia en Castilla y León (2014 a, p.5) “la mortalidad infantil se ha reducido en un 47% durante los últimos 22 años, porcentaje que supone aproximadamente 90 millones de vidas salvadas”. A nivel nacional, este mismo informe asegura que ha habido “importantes mejoras en el cumplimiento de los derechos de la infancia” (p.5). Así mismo, el Informe del año 2013 de las Naciones Unidas sobre los ODM, afirman que “ha habido adelantos en la mayoría de las áreas, a pesar de las crisis económicas y financieras” (p. 4) y dan una serie de datos concluyentes que alegan que tras marcarse esos 8 objetivos trece años atrás, se ha logrado un avance significativo (véase la tabla 2).

**Tabla 2. Datos que demuestran el avance de la consecución de los ODM**

- ⇒ En las regiones en desarrollo la proporción de personas que vive con menos de 1,25 dólares al día cayó del 47% en 1990 al 22% en 2010
- ⇒ Más de 2.000 millones de personas han logrado acceder a fuentes mejoradas de agua potable
- ⇒ Entre 2000 y 2010 la tasa de mortalidad por paludismo a nivel mundial disminuyó en más de un 25%, y se calcula que en ese período se evitaron 1,1 millones de muertes
- ⇒ En los países en desarrollo el número de habitantes de tugurios de ciudades y metrópolis está disminuyendo
- ⇒ La relación entre el servicio de la deuda y las ganancias por exportaciones de todos los países en desarrollo llegó al 3,1% en 2011, mucho menor que el 12% de 2000
- ⇒ En todo el mundo, el porcentaje de personas con nutrición insuficiente bajó del 23,2% en 1990-1992, al 14,9% en 2010-2012.

Nota fuente: Naciones Unidas. (2013) Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013. Recuperado el 1 de julio de 2014 de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>, p.4

Hace ya más de veinte años, Gómez (1992, p.97) afirmaba que:

“...crece el cuestionamiento al ideal mismo de progreso en la sociedad occidental contemporánea, por el deterioro de las bases morales de la vida en sociedad y por la creciente deshumanización de las condiciones de vida y trabajo.

Ha habido progreso técnico, pero eso no significa que la humanidad como tal haya progresado. Este es un proceso muy complejo en cualquier civilización. En las civilizaciones occidentales (...) junto con el desarrollo de la vida intelectual y la ciencia se ha experimentado un deterioro de la base moral de la sociedad.”

Estas palabras nos dicen que recientemente a la ratificación de la Convención y antes de la aparición de los ODM, la preocupación por los

derechos y por la humanidad era escasa. Actualmente, como acabamos de ver, los logros en cuanto al respeto de los Derechos tanto Humanos como del Niño, son reveladores y demuestran la implicación del hombre a favor de sí mismo y de los demás. Sin embargo, estamos lejos de alcanzar una situación perfecta en la que todos veamos cumplidos nuestros derechos y las situaciones de pobreza, maltrato, abandono, etc. desaparezcan.

Existen datos concluyentes que aseguran que no en todos los lugares del mundo se respetan los derechos, especialmente, en lo que a los del niño se refiere, o que aún no se ha logrado alcanzar ese respeto por completo. Los datos obtenidos por UNICEF en su informe de este año sobre la situación mundial de la infancia (2014 b), ponen de manifiesto y reiteran una vez más la pésima situación por la que pasan millones de niños en todo el mundo. Se dice que existen “millones de niños que todavía no disfrutaban plenamente de sus derechos” (UNICEF, p. 6). Algunos de esos datos, como los que se presentan en la tabla 3, nos hacen darnos cuenta de la apremiante necesidad que tenemos de mejorar la situación:

**Tabla 3. Algunos datos relevantes en cuanto a la mala situación de los niños en el mundo**

- ⇒ Un 11% de las niñas contraen matrimonio antes de cumplir 15 años.
- ⇒ En Burkina Faso, 76% de las niñas y las mujeres (15 a 49 años) han sido sometidas a la mutilación/ablación.
- ⇒ Aproximadamente 6,6 millones de niños menores de 5 años murieron en 2012, la mayoría por causas prevenibles.
- ⇒ Un 15% de los niños y las niñas<sup>6</sup> de todo el mundo realizan trabajos que menoscaban su derecho a la protección contra la explotación económica e infringen su derecho a aprender y jugar.
- ⇒ En 2012, la esperanza de vida en Sierra Leona era de 45 años.

Nota fuente: UNICEF. (2014) *El estado mundial de la infancia 2014 en cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez*. Estados Unidos, Nueva York: UNICEF

Por otra parte, para hacernos una idea más clara, en la tabla 4 se presenta otra fuente de información significativa. Es un mapa representativo de la situación del cumplimiento de los Derechos del Niño que la ONG internacional *Humanium* ha creado este año. En esta proyección mundial,

puede verse cómo en los países subdesarrollados y/o con menos recursos se da una situación grave en cuanto al cumplimiento de los Derechos del Niño. Si bien son pocas las zonas en las que la situación es positiva, las zonas en las que se requiere de una actuación inmediata abarcan la gran mayoría del planeta. Como dato característico, en el mapa podemos ver que tanto el país africano de Somalia, como la potencia mundial de Estados Unidos se encuentran en, una situación alarmante el primero, y en una situación preocupante el segundo. Curiosamente, estos dos son los únicos países que, a fecha de hoy, no han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño.

Tabla 4. Derechos del Niño en el mundo en el año 2014



Nota fuente: Humanium (2014) *Mapa del respeto a los Derechos del Niño en el mundo*. Recuperado el 5 de julio de 2014 de <http://www.humanium.org/es/mapa/>

Si bien hasta ahora se ha tratado de justificar la pésima situación de la infancia abogando a que sus derechos no son respetados o, que por diversas circunstancias, no se pueden respetar, también es preciso saber que otro factor

que dificulta esto es el desconocimiento de los menores de sus propios derechos. Una investigación realizada por Delval, Barrio y Espinosa en 2006 determinó que los niños no tienen claros sus derechos ni la existencia de los mismos, así como que esa representación mental se modifica con el tiempo.

Así pues, se nos presenta el dilema de cómo contribuir a las muchas plataformas, organizaciones, leyes, etc., que luchan por el respeto de dichos derechos. Siguiendo las palabras de Betancort (2003, p.122), "...hablar de los derechos de las "futuras generaciones" es hablar de los deberes de los hombres actuales", y es que "el Niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento" (CDN, 1959, p.1). Por lo tanto, esto nos coloca a los adultos en una posición de responsabilidad para garantizar el bienestar de los menores y proporcionarles una educación de calidad. Esto a su vez, contribuye a que el día de mañana sean ellos quienes continúen con nuestra labor ciudadana y sigan creando un mundo cada vez mejor y coloca al ámbito educativo como uno de los que más fácilmente puede ayudar difundir tales derechos y la posesión de los mismos.

#### **4.3. La educación en derechos: el papel de la escuela**

La educación es un acto social que existe más allá de lo que podamos documentarnos. Siempre ha habido conductas por parte del ser humano que son consideradas educativas, refiriéndonos en este caso al acto de enseñar una cosa. Es un suceso social, el cual puede ser voluntario o involuntario y que forma parte de nuestra naturaleza al igual que el comportamiento social. La educación es uno de los pilares de la sociedad mediante el cual construir un mundo mejor (Tuvilla, 1989). Educar significa dar herramientas para que la persona pueda desenvolverse favorablemente dentro de la sociedad en la que vive. Desde que somos pequeños se deben aprender las normas y las habilidades sociales necesarias para convivir en el mundo diverso en el que

nacemos. Con esos conocimientos, se espera que el individuo se maneje dentro de la comunidad y sobreviva dentro de ella.

Dichos conocimientos vienen dados primeramente por las familias, “principal agente de socialización” (Pumares, 2005, p. 456), y seguidamente, por la escuela y la sociedad. Esta jerarquía es una simple orientación en cuanto a Derechos del Niño se trata, puesto que es responsabilidad de todos, su transmisión a los más pequeños. Desde que nacemos y entramos a formar parte de la sociedad son nuestros padres o tutores quienes nos introducen en ella y nos transmiten todo lo que ellos creen necesario para sobrevivir. Son el agente con el que más tiempo pasamos y con el que se crea una mayor confianza y seguridad. Al mismo tiempo, pero apareciendo en nuestra vida más tarde, la escuela complementa a la familia enseñándonos todo lo que esta no sabe o no puede con el mismo objetivo, que seamos capaces de desenvolvernos por nuestra cuenta. Y además, entra en juego un tercer agente que es la propia sociedad, todo lo que nos rodea, de lo que también aprendemos. Este, aunque parezca el menos importante, tiene un gran poder a la hora de transmitir ideas a los más pequeños, aunque en menor medida. De esta manera, si hablamos de Derechos del Niño, estos también forman parte de esa batería enorme de conocimientos que se nos transmite. Sin embargo, se presentan como algo tan importante para el buen funcionamiento de la comunidad, que los tres agentes de socialización que comentamos (familia, escuela y sociedad) pasan a tener el mismo peso a la hora de educar en ellos.

No obstante, no debemos olvidar que la sociedad está organizada de tal manera que cada individuo se dedica a un cometido dentro de ella, como ocurre con la educación. Esta es una parte importante de la comunidad dedicada a la formación de los menores, pero “educarse es algo más que instruirse” (Pumares, 2005 p. 458). Por eso mismo, la educación en Derechos juega un papel importante, ya que forma parte de ese curriculum oculto que alberga una cantidad inmensa de información igual de necesaria para la vida que la que forma parte del curriculum oficial.

Como decimos, la obligación de la educación en derechos es tarea de todos nosotros como miembros de la sociedad en la que vivimos. Que los niños reconozcan, entiendan y hagan valer sus derechos, propiciará un mejor comportamiento social y la prosperidad de la comunidad al existir individuos activos y conocedores de los hechos sociales. Sin embargo, la escuela es esa representación de la sociedad encargada de la formación de estos individuos. Dado que es el lugar en el que se reúnen la mayoría de menores, es también el lugar ideal para conocer y aprender a respetar los Derechos que estos tienen. No es el único transmisor de conocimientos, pero sí el más adecuado. Según Ugarte y Naval (2005) la educación en derechos es el “medio idóneo para afirmar la dignidad humana, contribuir al desarrollo personal pleno, fomentar el respeto a los demás derechos humanos, estimular la participación social y favorecer el respeto a uno mismo y a los demás” (p. 229).

Cuando decimos que la escuela es el lugar más indicado para esto, la idea no excluye al resto de agentes, como la familia o la sociedad, sino que estos últimos deben actuar de apoyo para la primera. Uno de los objetivos que se persigue con el respeto de los Derechos Humanos y del Niño es el fortalecimiento del tejido social, y para ello, la colaboración entre todos los agentes de la sociedad es vital. Si cada uno actuase de forma independiente, nos veríamos afectados por un detrimento en nuestra calidad de vida al no existir la unión que caracteriza a una comunidad; en definitiva, no constituiríamos una sociedad.

“La reconstrucción del tejido social requiere el reconocimiento de las necesidades de las personas y las familias, trabajando desde espacios de participación, que incluyan y dignifiquen. Una participación que debe propiciar la organización social, como modo de construir ciudadanía, satisfacer las necesidades más urgentes y promover el desarrollo comunitario y territorial con sus particulares configuraciones históricas y culturales.

Promover la participación es contribuir al fortalecimiento de la comunidad potenciando así la capacidad de utilizar los recursos comunitarios existentes, conformando un entramado eficaz de contención social para la familia y con ello para los niños, niñas y adolescentes.” (Zaka, O., Fernández Wagner, V. y Debanne, L., s/f, p.17)

Tal y como dicen Zaka, Fernandez-Wagner y Debanne (s/f), la participación de todos es clave para fortalecer los aspectos más débiles de la sociedad. La colaboración del colectivo ajeno a la educación para reforzar en los menores la idea del respeto a sus derechos puede ser definitiva para arraigarlo dentro de ellos. No así, es desde la escuela desde donde se puede hacer un trabajo más profundo y por donde se debería comenzar en la actualidad. Lo ideal sería que fuese desde el núcleo familiar, pero el desconocimiento sobre los Derechos del Niño no se da solamente en estos, sino que “existe un desconocimiento de los derechos de la infancia en general” (Plataforma de Infancia España, p. 24). Por ello, si comenzamos desde la escuela a tratar los Derechos del Niño, en un futuro no muy lejano, esos mismos niños que han conocido sus derechos, los han valorado, respetado y hecho respetar, transmitirán a sus hijos esos valores, siendo la propia sociedad la que llegue a hacerse totalmente responsable de su conocimiento para todos.

#### **4.4. La educación en Derechos: en la escuela**

A nivel nacional nos encontramos, en la actualidad, inmersos en un cambio legal, en la transición de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE, 2006) a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013). En este curso académico 2014/2015 conviven ambas leyes, pero durante el próximo la primera dejará de estar en vigor y la LOMCE regirá el sistema educativo español. Es preciso mencionar que esta última no deroga a la primera, sino que la modifica.

En ambas leyes podemos apreciar la transmisión por parte del Estado del deber que adquirió, el de educar y transmitir una formación en valores que apoyen a una actitud ciudadana correcta y beneficiosa. En el preámbulo de la LOE (LOE 2/2006, de 3 de mayo) podemos leer: “la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas”. Así mismo, en el preámbulo de la LOMCE (LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre) también pueden apreciarse rasgos similares, esto es así ya que no son leyes con ideologías totalmente contrapuestas, sino que una modifica a la otra en algunos aspectos:

“Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.”

Sin embargo, el enfoque de cada una para instruir en estos temas es diferente. La primera establecía, entre otras, un área específica destinada a tratar los Derechos Humanos y la educación en valores, Educación para la Ciudadanía. No así, en la segunda ley desaparece totalmente esta área considerándose suficiente con la materia alternativa a la de Religión, la de Valores Sociales y Cívicos.

¿Significa este nuevo cambio que se le está dando o se le quiere dar menos importancia a la educación en valores y todo lo que esta atañe? ¿En qué momento aparece dentro de las programaciones la educación en derechos? No se establece un espacio de tiempo específico para la formación cívica, por lo que son los docentes quienes deben incluir por su cuenta en las aulas los conocimientos que los niños requieren para llegar a decidir sobre su

futuro de forma crítica y libre y para hacer valer sus derechos. Estamos ante una situación en la que el curriculum oculto cobra más importancia que nunca. A pesar de esto, ¿era positiva la existencia de esta asignatura? Delval afirmaba en 2006 la existencia de una insatisfacción en cuanto a la formación cívica de los alumnos y, es que, mencionada área era impartida a partir del quinto curso de Educación Primaria, siendo los previos excluidos de ella. Perseguir ciudadanos críticos, participativos y tolerantes requiere de una formación constante desde la más pronta infancia para que todos aquellos conocimientos comiencen a arraigarse en el individuo cuanto antes.

A nivel internacional, son varias las prácticas y/o experiencias que trabajan y defienden los derechos del niño y, sobre todo, su participación como sujetos de pleno derecho (Save the Children, 2006), pero estas no se enmarcan dentro del ámbito educativo, lo que demuestra la necesidad de que desde las escuelas se tome partido.

En Perú, en 2004, se redactó la Programación de los Derechos del Niño, una guía destinada a quien quiera profundizar más en este tema, aunque con un abanico muy amplio de destinatarios, puesto que a pesar de ser una programación, no se centra en un rango de edad específico.

En Italia, el conocido psicopedagogo Francesco Tonucci crea en 1991 la Ciudad de los Niños, un proyecto en el que la participación ciudadana principal de dicha ciudad es la infantil, dando a los menores de edad una potestad para intervenir en las decisiones sociales y ser más partícipes de su comunidad. Este proyecto fue tan exitoso que le extendió más allá de Italia. Por ejemplo, en España, ha dado pie a iniciativas como *Madrid a pie*, *camino seguro al cole* o *Agenda 21 escolar*, ambos proyectos centrados en menores.

En Brasil, el Movimiento Nacional de Niños y Niñas de la Calle, abarca la lucha por el respeto de los derechos de miles de niños y adolescentes que viven en condiciones desfavorecidas y por que estos sean tenidos en cuenta en la Constitución de dicho país.

En Nigeria, el Club de Derechos Infantiles fue un gran apoyo para la organización internacional UNICEF a la hora de suministrar vacunas y ayudas médicas a niños que lo necesitaban.

En Kenia, la asociación *Mathare* lucha por la igualdad social infantil y por las actitudes positivas de los jóvenes hacia el deporte y a la comunidad.

Como vemos, las iniciativas a favor de los derechos de los niños existen y se dan por todo el mundo, pero ¿por qué no desde los colegios? Hay un gran vacío en el ámbito educativo actual en cuanto al trabajo de los Derechos del Niño y a la existencia de la Convención. Ya no existen contenidos específicos, siendo los docentes quienes deben decidir cuáles van a ser dichos contenidos, lo que significa que no todos los niños aprenderán lo mismo y que muchos no lo aprenderán. Sí que es cierto que existen guías didácticas elaboradas para trabajar dentro del aula los derechos de la infancia, pero estas guías son poco conocidas y no presentan unas características favorables (anexo 2). Por ejemplo, la inmensa mayoría no presentan un formato seductor que motive al niño y atraiga al docente, y ninguna está planteada para ser un trabajo continuado en el tiempo, lo que es vital, puesto que los derechos no es algo que se inculque en un año académico.

Es cierto que la educación en valores es algo que “tradicionalmente la escuela ha tenido muy presente” (Betancort, 2003. p.159). No obstante, esta autora también afirma que la sociedad de ahora es diferente y, por lo tanto, la educación también debe serlo (Betancort, 2003). Antes decíamos que la educación en valores y derechos forman parte de ese curriculum oculto que suele ser más amplio que el abierto, y es que muchas veces también suele incluir contenidos más importantes. A pesar de que en las escuelas sí se trabaje en mayor medida la educación en valores y, en menor, en derechos, esto no es suficiente si pretendemos conseguir que nuestros futuros ciudadanos sean libres y participen activamente en una sociedad más justa y equitativa. Es un círculo que nunca termina, la pescadilla que se muerde la cola. Si desde la educación nuestros niños de ahora no reciben la formación

adecuada, los niños del futuro tampoco lo harán. Es preciso que tomemos la iniciativa y luchemos por conseguir un mundo mejor. Debemos mirar hacia el pasado para decidir cómo queremos que sea nuestro futuro ya que, como dijo el gran pensador y político Mahatma Gandhi, “*¿Qué otro libro se puede estudiar mejor que el de la Humanidad?*”

## **5. PARTE EMPÍRICA**

### **5.1. Introducción**

Una vez analizada la situación de los Derechos del Niño y revisada la literatura concerniente, nos damos cuenta de la necesidad de actuar y de la gran oportunidad que tenemos desde los centros educativos. Como ciudadanos vemos, oímos y conocemos situaciones en las que algún menor se encuentra en desprotección o peligro. Constantemente los medios de comunicación anuncian como si fuese algo cotidiano conflictos en los que los menores sufren algún tipo de daño. Como docentes, vivimos en primera persona alguna de estas situaciones en mayor o menor medida, además de ver cómo los alumnos desconocen sus derechos o los confunden con sus deberes.

Como hemos visto en apartados anteriores, muchas de las propuestas existentes para trabajar esta temática están dirigidas a adolescentes o a niños de ciclos educativos superiores. Esta es otra razón por la que los niños de 6 a 8 años presentan un gran desconocimiento sobre sus derechos.

Con la idea de contribuir con la comunidad y a que la realidad de muchos niños y niñas mejore, hemos desarrollado un instrumento de trabajo, una guía (anexo 1) que ayudará a los docentes a trabajar los Derechos del Niño en las aulas. Esta guía está destinada a niños del primer ciclo de Educación Primaria (6-8 años) y se trata de un acercamiento inicial a sus derechos a lo largo del curso escolar. Posteriormente a la elaboración de dicha guía, se ha llevado a

cabo un estudio piloto con el fin de detectar posibles errores en su concepción y proponer posibles mejoras que optimicen el instrumento.

Este estudio se ha desarrollado en algunos centros educativos de la Comunidad de Cantabria y ha versado sobre la totalidad de la guía, pero no de manera uniforme, sino en tres partes. En este caso se ha llevado a cabo el bloque introductorio y de participación. Esto ha sido así dado que este trabajo es una idea conjunta entre tres estudiantes del Grado en Educación Primaria, pero la aplicación ha sido individual, por lo que cada una ha llevado a la práctica un bloque diferente. En otros trabajos individuales se han realizado un estudio piloto de los bloques de provisión y participación de modo individual.

Al encontrarnos dentro del periodo que debemos experimentar en centros educativos con motivo de la asignatura Practicum III, hemos tenido la oportunidad de estar en contacto con individuos de un rango de edad igual al que va destinada la guía, por lo que aprovechamos la estancia para poner a prueba nuestra guía. Dicho periodo consta de cuatro meses que nos dan la oportunidad de introducirnos en el mundo educativo de pleno y vivir en primera persona el día a día cual docentes. Debemos actuar como maestros y maestras bajo la supervisión de un docente del centro y de otro perteneciente a la universidad, por lo que el tiempo que pudimos destinar a la puesta en práctica quedó reducido y se decidió que cada componente del equipo se centrara en una parte de la guía.

## **5.2. Objetivos**

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en práctica del estudio son los siguientes:

- ❖ Conocer el grado de conocimiento de los participantes sobre sus derechos.

- ❖ Acercar a los niños de segundo curso de Educación Primaria conocimientos sobre sus derechos de participación.
- ❖ Determinar la adecuación de las actividades del bloque introductorio y de participación y detectar dificultades en su aplicación.
- ❖ Plantear propuestas de mejora a partir de los resultados obtenidos.

### **5.3. Diseño**

Este es un estudio de corte transversal, es decir, realizado en un período de tiempo concreto. Además, su metodología se caracteriza por ser de carácter cualitativo y cuantitativo, dependiendo del aspecto medido.

### **5.4. Participantes**

Tal y como se ha mencionado en el apartado 5.1, la guía ha sido aplicada en su totalidad, pero cada parte en un centro educativo diferente. En este caso, han sido el bloque introductorio y de participación, cuyos participantes corresponden a un aula de 2º de Educación Primaria Obligatoria (E.P.O.), con una población de 20 alumnos, 13 niños y 7 niñas. Dado que el estudio se ha elaborado en un centro educativo aprovechando el período de prácticas de cuarto curso de los alumnos del Grado en Magisterio en Educación Primaria, se ha tenido que amoldar a la programación del aula y del centro, siendo esta aula la única con disponibilidad.

El mencionado centro educativo está situado en una localidad obrera perteneciente al Ayuntamiento de Torrelavega, cuyos habitantes y usuarios del colegio pertenecen a una clase social y cultural medio-baja. No así, se trata de

un centro concertado al que acude alumnado de otras localidades y que cuenta con una alta demanda educativa.

### **5.5. Temporalización**

La planificación de la temporalización ha venido dada por el periodo de prácticas que cursamos durante la asignatura Practicum III. Al aprovechar la estancia en los centros educativos donde realizamos estas prácticas, hemos debido adaptarnos a la planificación del día a día en el centro. En el caso de las partes de participación e introductoria que se encuentran reflejadas en este trabajo, se han desarrollado a lo largo de 5 semanas, las 7 sesiones programadas en total.

### **5.6. Procedimiento**

Para abordar dicho trabajo con el máximo rigor científico, se han seguido las siguientes fases:

#### *Fase 1: Revisión de la literatura*

Cualquier trabajo requiere sustentarse en una bibliografía científica que enmarque y justifique el mismo. En este sentido, se hizo una revisión de la literatura utilizando la base de datos: [www.dialnet.unirioja.es](http://www.dialnet.unirioja.es) y el buscador especializado [www.scholar.google.es](http://www.scholar.google.es). Este último no proporciona una búsqueda tan rigurosa como la base de datos, pero sirvió para ampliar el radio de búsqueda que llevamos a cabo. Para dicha búsqueda seleccionamos una serie de palabras clave que orientaron y enfocaron nuestra investigación hacia la información que requeríamos. Estas palabras clave son: derechos del niño, infancia, educación, guía didáctica, escuela, sociedad, concepción infancia, convención y Unicef. Gracias a esta revisión hemos obtenido un conocimiento

más claro sobre el tema que estamos tratando y nos hemos hecho una idea detallada de cómo está el tema en la actualidad.

#### *Fase 2: Elaboración de la guía didáctica*

A partir de ahí, realizamos una propuesta didáctica para docentes mediante la que acercar los Derechos del Niño en las aulas del primer ciclo de Educación Primaria.

#### *Fase 3: Selección de los participantes*

La selección de los participantes estuvo determinada por la situación en la que los alumnos de prácticas nos encontrábamos en ese momento. Al estar cursando la asignatura Practicum III del Grado en Educación Primaria en centros educativos, aprovechamos la oportunidad de aplicar el estudio en dichos centros. En este punto cada miembro del equipo comenzó su trabajo individual.

Cada centro aceptó voluntariamente colaborar en el estudio piloto y durante todo el proceso de aplicación de los bloques, nos brindaron su ayuda y disposición. No obstante, estos no pudieron obviar sus obligaciones y los participantes que, en este caso, pude obtener para el estudio fueron solamente pertenecientes a un aula de Primaria.

#### *Fase 4: Aplicación de los bloques Introdutorio y Participación*

Dado que por motivos de tiempo y organización no pudo ser posible la aplicación total de la guía con unos mismos participantes, los miembros del equipo junto con su directora consensuaron realizar, cada una, un bloque deferente de la guía, tal y como se ha mencionado en apartados anteriores. De acuerdo con la estructura de la guía elaborada, se eligió para este colegio la aplicación del bloque introductorio y el de participación.

### *Fase 5: Recogida de datos*

Finalmente, se llevó a cabo una recogida de todos los datos obtenidos mediante los instrumentos que se dan en la guía y unas rúbricas creadas exclusivamente para este estudio y estos bloques, y ser conscientes de si, realmente, esta propuesta resulta útil.

### **5.7. Instrumentos**

El instrumento principal utilizado para la realización de este estudio piloto ha sido la **guía para docentes** (Sainz, Sainz y Soria, 2014) que los tres miembros de este equipo hemos elaborado. Dicha guía ha sido precedida por una revisión bibliográfica que nos ha puesto al corriente de la situación de los Derechos del Niño tanto en el mundo como en España. Toda esa información sobre la vulneración de los mismos junto con nuestra propia experiencia como docentes, nos animó a su elaboración con el fin de acercar a los niños sus derechos y contribuir, así, a formar nuevas generaciones conocedoras de los Derechos del Niño.

Tras revisar además otras guías existentes (anexo 2), encontramos una serie de características de las mismas que nos dieron pie a elaborar esta:

- No están destinadas para niños de 6 a 8 años.
- Tienen un formato poco atractivo.
- No son continuadas en el tiempo.
- Algunas están enfocadas a un área específica.
- Existen pocas orientadas a los Derechos del Niño en concreto.
- Muchas no proponen actividades, sino que dan una serie de orientaciones.

Así mismo, intentando paliar las deficiencias que encontramos en esas guías de las que hablamos, diseñamos teniendo en cuenta además las características de los menores a los que va dirigida, la *Guía para docentes*.

### *Acercamiento a los Derechos del Niño para alumnos del Primer ciclo de Primaria.*

Este instrumento se caracteriza por, además de su atractivo y sencillo formato, estar distribuido en diferentes bloques de trabajo. Un primer bloque introductorio pretende conocer qué conocimientos sobre los Derechos de los Niños tienen los alumnos con los que estamos trabajando e introducir dicha temática para dar paso, después al trabajo de derechos.

Un segundo bloque trabaja los derechos de provisión, los cuales tratan de hacer ver al menor las condiciones de las que los Estados parte deben proveerle.

El tercero los de protección, que tratan de comunicar la defensa de los niños de cualquier mal que puedan estar sufriendo. El tercero es el bloque de participación. Dicho bloque es el que se desarrolla en el presente trabajo y su misión es transmitir a los niños su derecho a ser parte de una sociedad en la que todos tienen cabida. Además, saber cómo hacerlo también es importante y valioso. No es suficiente con ser tolerantes y aceptar al resto, sino que debemos tener un pensamiento crítico para ser capaces de tomar nuestras propias decisiones y tomar partido dentro de la comunidad a la que pertenecemos para establecer una convivencia más igualitaria y democrática.

Y, por último, el bloque de la evaluación, el cual aporta los instrumentos y las pautas necesarias para evaluar el trabajo realizado.

Por otro lado, otro instrumento que también ha sido utilizado en este estudio piloto han sido unas **rúbricas de evaluación** diseñadas únicamente para este estudio y para el bloque introductorio y de participación. Dichas rúbricas se han diseñado para saber si tanto el contenido como el desarrollo de las sesiones resultan positivos y detectar posibles cambios. Estas rúbricas pueden encontrarse en el anexo 3, junto con unas imágenes de la experiencia. Además, también se han utilizado las rúbricas 1 y 3 incluidas en la guía para conocer su grado de utilidad y lo que, finalmente, resulta del bloque. En cuanto

a la correspondiente al alumnado, se ha usado una a modo de ejemplo. A partir de todas estas se hará el análisis y la valoración.

Finalmente, hemos utilizado un último instrumento en este estudio piloto. Dicho instrumento no se trata de una actividad propuesta en la guía ni está incluido de ninguna manera en esta. Quisimos realizar una **entrevista** a unos alumnos de edades comprendidas entre 6 y 8 años de uno de los centros educativos en los que hemos estado. Se elaboró durante el bloque introductorio con el fin de disponer de otra prueba que nos indicase qué conocimientos tenían los alumnos sobre los Derechos. Dicha entrevista fue filmada y se encuentra anexada en el CD que acompaña a este trabajo.

## **5.8. Análisis de resultados**

### **5.8.1. Bloque introductorio**

Las respuestas de los niños fueron contradictorias. A la pregunta *¿Qué es un derecho?*, ninguno supo responder correctamente. Sin embargo, todos afirmaron que todo el mundo tiene derechos. Así mismo, otro dato a destacar es el hecho de que muchos confundieron derechos con obligaciones, dando respuestas como “que hay que hacer los deberes”. Las respuestas de estos niños nos ratificaron, aún más, su ignorancia sobre sus propios derechos y la apremiante necesidad de la escuela y la sociedad de informar a los menores de todo lo relacionado con ellos. Tras esta pequeña investigación, nos dimos cuenta de que estábamos en el camino correcto y que nuestro trabajo, hasta ahora, no andaba nada desencaminado.

Posteriormente, se realizó la **sesión 1** en el aula. Tal y como puede verse en la rúbrica utilizada para su evaluación, se han obtenido datos contradictorios. Para empezar, el 100% de los alumnos identifica la definición de Derecho, pero a la hora de identificar algunos vocablos relacionados con la temática tales como *libertad de expresión*, *tiempo libre* o *maltrato infantil*, solo

el 15% supo identificar todos. En cuanto a las situaciones de desprotección infantil, la gran mayoría supo identificarlas correctamente, un 70%, al igual que los recursos o condiciones que aseguran una mejor calidad de vida, de los cuales no hubo ningún niño que no identificase ninguna (Tabla 6).

**Tabla 6. Conocimiento sobre los Derechos del Niño en un aula de 2º de Primaria**

Conocen la definición de derecho	100%
Identifican situaciones de desprotección infantil	70%
Conocen las necesidades fisiológicas y sociales básicas de un menor para una vida de calidad	60%
Demuestran conocimiento de vocablos relacionados con los derechos del menor y con sus necesidades	15%

Si contraponemos estos datos a los obtenidos en la entrevista, podremos observar que en un caso ningún niño sabe lo que es un derecho, y en cambio en el otro caso, lo saben todos. Aun así, también hay que tener en cuenta que el tipo de pregunta en ambos casos era distinta, siendo totalmente abierta en el primero, y cerrada con tres opciones en el segundo, por lo que el factor azar entra en juego. No obstante, si entramos a valorar la cuarta cuestión del test, veremos que solo el 15% conoce los seis vocablos que se planteaba identificar, dándonos una idea más clara de lo que saben.

En cuanto al desarrollo de la sesión, resultó de fácil aplicación. La ficha es lo suficientemente extensa como para que el docente se haga una idea del conocimiento del alumno, y lo suficientemente corta y atractiva como para que ningún alumno no quisiese trabajar con ella o tuviese dificultades. Trabajar un tema nuevo para ellos facilitó su disposición, a pesar de que al principio se mostraron dubitativos y curiosos, ya que la sesión requiere que los alumnos no tengan ninguna información previa que pueda alterar los resultados del test.

Una estrategia que no se menciona en la guía pero que es fundamental en pruebas de tipo test para los docentes, es que resulta útil separar a los alumnos a la hora de la realización del test. De no ser así, estos podrían copiarse fácilmente las respuestas de los compañeros y quedar, de esta manera, invalidado el test, puesto que el docente no sabrá cuál es el conocimiento verdadero del alumno. Aun así, la valoración de la sesión es positiva.

Las **sesiones 2 y 3** no resultaron tan sencillas como la anterior. Al tratarse de una actividad con ordenadores, hay que tener en cuenta que no en todas las aulas se dispone de ellos. En este caso, por motivos de organización y disponibilidad, no pudimos acceder a los ordenadores del centro. Este hecho identificó una dificultad que puede existir y nos obligó a pensar en opciones alternativas para su desarrollo. En este sentido, la variante al uso de ordenadores fue utilizar una PDI (Pizarra digital Interactiva). Esta alternativa no permite obtener información individualizada, sino grupal, pero soluciona poder abordar dicho contenido.

La respuesta de los alumnos fue muy positiva. El ordenador/PDI es poco usado en su aula y les resultó muy atractivo y captó su atención en todo momento. La participación fue muy alta, queriendo intervenir todos, y el trabajo en los grupos bastante organizado, aunque hubo algún conflicto menor por cuestiones de protagonismo. En general, fue una sesión productiva, ya que todos comprendieron qué había que hacer y lograron alcanzar lo que se les pedía. No obstante, un aspecto a destacar fue el hecho de que son alumnos que no habitúan a trabajar con las nuevas tecnologías en el aula y no han alcanzado un nivel adecuado para esta actividad. Esto hizo que las dos sesiones tuviesen que alargarse y que la búsqueda de respuestas se complicase. Aun así, los objetivos de las sesiones se alcanzaron y tras finalizar, los niños ya tenían una idea más clara de lo que son los derechos y para qué sirven.

Como se ha dicho, su respuesta ante la sesión fue buena. Ante el nuevo aprendizaje también fue positiva, pero no demostraron un interés elevado. Les interesaron la metodología y los recursos utilizados, pero la temática no en exceso. Su grado de participación fue elevado, pero no hubo un interés más allá de eso, de querer conocer más acerca de los Derechos del Niño. Se conformaron con lo que el docente les ofrecía y no exigieron más. Para lograr un cambio en la actitud de los niños respecto a su bajo interés en sus derechos, tratar temas relacionados con los mismos pero que les afecten directamente podría ser una alternativa factible. Trabajar sobre conceptos que nos son allegados siempre resulta más atractivo y motivante si partimos desde nosotros mismos.

### **5.8.2. Bloque de participación**

La **sesión 17, el derecho a pertenecer a una etnia**, resultó ser más sencilla de lo que, en un principio, se supuso. Los alumnos comprendieron bien la actividad y no mostraron en ningún momento ninguna actitud de racismo, sino todo lo contrario, les pareció una actividad sin sentido y hacían comentarios constantes del tipo “Pero, ¿por qué hay que elegir a uno?” “¿Qué más da uno que otro?” “¡Oye, esa chica se parece a una amiga mía!”

En la tabla 8 podemos observar el resultado de las votaciones de los alumnos en cuanto a las imágenes y a las personalidades posteriores. Casualmente la persona de la imagen 1 fue la elegida en ambos casos por la mayoría de los alumnos, pero la 2 no fue escogida según su personalidad por ninguno. Tras preguntarles a los niños el motivo de sus elecciones, todos contestaron que no habían elegido a la 2 porque contaba con dos atributos negativos (vago y serio), en contraposición con las otras dos, las cuales solo contaban con uno.

**Tabla 8. Elecciones de los alumnos en la actividad de la sesión 17**

<b>IMÁGENES</b>		<b>PERSONALIDAD</b>	
<b>1</b>	10	<b>1</b>	13
<b>2</b>	6	<b>2</b>	7
<b>3</b>	4	<b>3</b>	4

En la rúbrica de evaluación podemos ver cómo todos disfrutaron de la actividad y participaron en ella. Solamente una minoría se vio con problemas a la hora de escoger. Gracias a la observación docente, podemos determinar que estos problemas vinieron dados por la indecisión y no por otros factores.

La actividad resultó muy fácil de llevar a cabo y transcurrió en menos tiempo del esperado. Además, considerando lo anotado en la rúbrica y lo positiva que resultó la experiencia, solo anotaría una mejora. En esta ocasión, no existía diversidad racial dentro de esta aula, pero tratar un tema tan importante como el de la diversidad cultural, el aprovechar la propia diversidad que pueda existir en las aulas resultaría muy interesante, ayudando a crear un aula más inclusiva. Tratar temas que nos tocan de cerca siempre crea un aprendizaje más significativo que se arraiga mejor.

En lo relativo a las **sesiones 18 y 19, derecho a la libertad de expresión**, decir que fueron las más complicadas de llevar a cabo. El contenido no era más complejo, pero la actividad suponía un esfuerzo para los alumnos. Las pautas a seguir eran ya conocidas por todos, pero muchos reconocieron que no las seguían siempre. En cuanto a las frases, estas también eran conocidas y comprendidas por todos, pero tampoco usadas con frecuencia, según ellos.

A la hora de clasificarlas en la primera sesión de este derecho, el proceso fue algo largo puesto que, aunque todos entendían su significado, debían pensar dónde colocar cada una y las dudas eran constantes. Se crearon en el aula varios debates sobre si una frase estaba bien colocada o no, lo que

utilizamos a nuestro favor para exponer ejemplos y que la actividad resultase más fácil. Finalmente, tras más tiempo del esperado, logramos clasificar todas.

Esta no fue una sesión particularmente atractiva, pero sí altamente participativa. Durante los minutos finales los niños comenzaban a sentirse fatigados, incluso algo aburridos, pero finalmente terminamos la actividad sin contratiempos. Para excluir estos los sentimientos de fatiga y aburrimiento, una variante de la actividad podría ser animarla mediante una música de fondo que cree un ambiente de trabajo más ameno o simplemente extender a más sesiones este ejercicio.

En cuanto a la sesión posterior, en la cual hubo que poner en práctica lo trabajado en la anterior, resultó la más complicada de llevar a la práctica hasta el momento. Este grupo no suele realizar dinámicas activas ni que supongan más participación de lo habitual, por lo que el role-playing fue difícil para los alumnos. Muchos no recordaban cuales eran las frases, y la gran mayoría sentía vergüenza a la hora de actuar frente al resto.

Esto último fue lo que más perjudicó la actividad. Tal vez, si el trabajo colaborativo y la oratoria se empezasen a trabajar en cursos inferiores como algo habitual en este centro en concreto, sería más fácil elaborar prácticas de aula como esta que ayuden a enriquecer el aprendizaje del alumno. Aun así, la actividad es llamativa y motivante. A pesar de su retraimiento y dificultad, los niños se mostraron muy participativos al principio, queriendo intervenir, lo que fue disminuyendo a medida que pasaba el tiempo y no sabían muy bien cómo actuar correctamente.

Muchos conocían antes de comenzar qué es la libertad de expresión (a pesar de que no todos demostraron saberlo en el test inicial), pero no sabían que para expresar nuestros pensamientos, ideas, emociones, opiniones, etc., debemos hacerlo de una manera correcta que respete a nuestro interlocutor o interlocutores. A pesar de que no todos los grupos están preparados para este tipo de actividad más activa y que requiere de cierta autonomía por parte del

alumno, considero que se logró alcanzar el objetivo marcado y conocer las formas asertivas que debemos utilizar para comunicar nuestra opinión.

Finalmente, la **sesión 20** fue la última que llevamos a la práctica. En un principio, dada la respuesta en la 19, se esperaba que hubiese dificultad a la hora de esta actividad, pero al no haber un trabajo conjunto, a los niños les resultó más fácil dar su opinión de manera individual. Se produjo un debate en el que se exigía el uso del lenguaje aprendido en las sesiones anteriores que sí fue utilizado, pero con el constante recordatorio del docente. Era difícil para ellos recordar su uso, puesto que en su día a día no utilizan estos vocablos, a pesar de ser algunos básicos para la buena comunicación y convivencia entre ellos. Esto podría ser fácilmente remediado mediante su uso constante en el aula, hábitos de buena comunicación que facilitarán sus relaciones sociales. Hubo un alto nivel de participación, aunque a los más tímidos les costaba iniciarse. No fue hasta que el docente les animó que comenzaron a plantear sus ideas, aunque pocas.

Con respecto a la segunda parte de la actividad, esta sí se planteó en el aula y se preparó su elaboración con gran entusiasmo por parte de los alumnos, pero debido al tiempo y a la programación tan estricta del aula, no pudo ser posible realizarla.

Como vemos en el anexo 3, la rúbrica refleja los resultados de la sesión. Aunque esté marcado que la mayoría de ellos no conocen las expresiones, sí que conocen su significado. El problema está en que no las utilizan. Esto es algo importante que se debe trabajar en las escuelas, ya que no solo sirve para expresar nuestras opiniones por nuestro derecho a la libertad de expresión, sino que expresar nuestros pensamientos adecuada y respetuosamente es la base de una convivencia exitosa.

## 5.9. Conclusiones

Uno de los motivos para la realización de la guía, el instrumento usado en el estudio, era el gran desconocimiento que tienen los niños de sus derechos, derechos innatos que nadie les puede arrebatarse y que su deber es proporcionarles una mejor calidad de vida. Con la elaboración del vídeo y de la fase inicial, hemos corroborado nuestra idea, los niños no son educados en derechos, no se les habla de algo que es suyo, no tienen un conocimiento fiable sobre ello que les ayude a desenvolverse mejor en nuestra sociedad.

Por otro lado, a pesar de que solo han sido evaluadas algunas partes de la guía, hemos cumplido el objetivo de acercar a los menores sus derechos. Con las pocas sesiones realizadas, los niños han adquirido una idea fundamental básica sobre el tema, dejando abierta la puerta para tratar el tema en el futuro o, incluso, que ellos mismos quieran saber más y defender sus derechos.

Nos hemos dado cuenta de que las actividades no son perfectas. Hay posibles mejoras de las sesiones que perfeccionarían la guía pero, en general, resultan muy adecuadas para acercar el tema de los derechos a los niños. Su disposición ha sido elevada, facilitando la realización de las sesiones y haciendo más fácil y atractivo el aprendizaje. Al igual que la realización de juegos y actividades divertidas, la reflexión ha sido un pilar importante. No solo ha sido positivo para nuestro objetivo principal, sino también para la educación integral de los niños. Tratar temas más con más trasfondo que los que se tratan a diario favorece un aprendizaje más significativo.

Así mismo, un punto importante es el hecho de que esta guía es una ayuda. Al estar destinada a cualquier centro que desee utilizarla, es inevitable que se deba adaptar a cualquier tipo de alumnado. El docente debe hacer suya la actividad y aprovechar la diversidad a su alcance para promover prácticas más inclusivas. Al igual que el uso de la diversidad como medio de aprendizaje, la participación de las familias también habría sido un ingrediente más para hacer de las sesiones prácticas inclusivas.

Así mismo, nos hemos dado cuenta también de que no solo los niños carecen de conocimientos suficientes sobre sus derechos, sino que muchos adultos también, por lo que proporcionar formación a maestros y futuros docentes sería otra forma de colaborar con el conocimiento y respeto de los Derechos del Niño. Desde las facultades de educación, la formación a futuros docentes es una buena manera de comenzar con el cambio, al igual que la implantación de esta temática dentro del curriculum de Primaria.

### **5.9. Futuras líneas de investigación**

Aunque los Derechos del Niño sea algo tan asumido por todos nosotros, hasta ahora hemos visto que son poco conocidos y, sobre todo, poco tenidos en cuenta. Es por ese motivo que se propone continuar con la temática para mejorar la situación.

Nuestra incorporación ha pretendido ser una ayuda a la educación para acercar los Derechos del Niño a los menores, sin embargo, no ha sido posible su implantación total por el momento. Para poder **determinar la viabilidad y la utilidad** de la misma, proponemos su aplicación durante un curso escolar, tras la cual puedan analizarse las prácticas y determinar cambios y mejoras que optimicen este instrumento. Así, aplicarla no solo en un centro, sino seleccionar una muestra más amplia ayudaría a tener más información sobre la guía y su aplicación, obteniendo resultados más fiables sobre su funcionalidad.

Igualmente, otra propuesta de trabajo que nos daría más datos sobre el trabajo realizado sería elaborar un estudio comparativo entre alumnos que han trabajado con la guía y alumnos que no lo han hecho. De este modo, podríamos observar si se dan diferencias entre dichos alumnos y establecer la utilidad de la guía.

Otro modo de determinar si el aprendizaje adquirido por los alumnos ha sido significativo o no, es continuar con un estudio que revele si dichos

aprendizajes sobre los Derechos del Niño son usados a medida que los alumnos crecen. En definitiva, saber si los niños que han trabajado con la guía ponen en práctica lo aprendido y respetan sus derechos.

Finalmente, esta guía está solamente destinada a alumnos del primer ciclo de Primaria. Elaborar dos guías más para los ciclos superiores promovería la continuidad del aprendizaje y favorecería el arraigo de dichos aprendizajes en los menores.

Con todas estas propuestas para el futuro, se daría mucha más importancia al tema, facilitando que este se extrapole a otros contextos de la comunidad y facilitando su integración en la sociedad. Así, poco a poco, contribuiríamos con la humanidad ayudando a crear un mundo en el que el respeto y la calidad de vida de los niños estuviesen garantizados.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

### **Referencias bibliográficas**

Alfageme, E., Cantos, R. y Martínez M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Amnistía Internacional Catalunya, Grup d'Educació. (2009) Historia de los derechos humanos. Barcelona: Amnistía Internacional.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Resolución 44/25. Noviembre, 20, 1989.

Betancort, I. (2003) *La formación en los valores de los Derechos Humanos en la Educación Primaria, una utopía esperanzadora*. Tenerife: Rubicón.

Caride, J.A. (2009) Nuevas perspectivas para un futuro viable: los Objetivos de Desarrollo del Milenio. *Revista de Educación, número extraordinario*, 77-98.

Casas, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.

Corvera, N. (2011) Participación ciudadana de los niños como sujetos de derechos. *Persona y sociedad*, 25 (2), 73-99.

Dávila, P. y Naya, L.M. (2006) La evolución de los derechos de la infancia: una visión internacional. *Encounters on Education*, 7, 71-93.

Delval, J. (2006). *Hacia una escuela ciudadana*. Madrid: Morata.

España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207..

España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858-97921.

Gómez, V. M. (1992) Educación y modernización. El desarrollo científico y tecnológico endógeno como condición para la modernización económica y social. *Revista educación y pedagogía*, 7, 78-116.

Jaramillo, L. (2007) Concepción de infancia. *Zona próxima. Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación Universidad del Norte*, 8, 108-123.

Martínez, M. y Martínez, A. (2000) *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde la infancia y los adultos*. Madrid: Ed. Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Save the children Suecia (2004) *Programación de los Derechos del Niño*. Lima: Save the children Suecia.

Ugarte, C. y Naval, C. (2005) Propuestas metodológicas para la educación en Derechos Humanos en los textos de las Naciones Unidas y la UNESCO. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 7, 227-252.

UNICEF. (2008) *Estado mundial de la infancia. Edición especial. Conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Estados Unidos, Nueva York: UNICEF

UNICEF Comité español. (2006) *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Nuevo siglo.

### **Fuentes electrónicas**

Aldekoa, J., Garamendi, B., Gil, A., González, I., Lupardo, M. y Maiz, O. (s/f) *Nuestros derechos, materiales educativos basados en la Convención sobre los Derechos de la Infancia*. Bizkaia: Ararteko. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/ararteko2001.pdf>

Benítez, L. y Peña, O. (s/f) *Derechos humanos, una mirada al mundo de hoy*. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de [http://www.laureanobenitez.com/derechos\\_humanos\\_guia.htm](http://www.laureanobenitez.com/derechos_humanos_guia.htm)

Cantó, O. y Ayala, L. (2014) *Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto*. Madrid, Madrid: UNICEF Comité Español. Recuperado el 5 de julio de 2014 de [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/unicef\\_politicas\\_para\\_reducir\\_pobreza\\_infantil\\_espana\\_baja.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/unicef_politicas_para_reducir_pobreza_infantil_espana_baja.pdf)

Collell, J. y Escudé, C. (2004) *Tratémonos bien, guía para alumnos y alumnas de primaria*. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de <http://www.xtec.cat/~jcollell/ZGuia%20Alumnes%20Primaria.pdf>

Comisión Europea. (2013). *Diario Oficial de la Unión Europea de 2.3.2013*. "Recomendación de la Comisión de 20 de febrero de 2013. Invertir en la

infancia: romper el ciclo de las desventajas (2013/112/UE)". Bruselas: Comisión Europea.

Comunidad de Madrid y Save the children. (s/f) *Cuéntame el cuento de tus derechos*. Madrid. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3Dsave+Gu%EDa+Did%E1ctica+Cuento+52.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1119134430086&ssbinary=true>

Dirección General de Desarrollo Curricular de México (2013) *Guía para trabajar los derechos de los niños y las niñas en educación primaria*. México. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/GuiaDerechosninos.pdf>

Humanium. (2014) *Mapa del respeto a los Derechos del Niño en el mundo*. Recuperado el 5 de julio de 2014 de <http://www.humanium.org/es/mapa/>

Naciones Unidas (2008) *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2008*. Nueva York, Naciones Unidas. Recuperado el 12 de julio de 2014, de [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG\\_Report\\_2008\\_SPANISH.pdf](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2008_SPANISH.pdf)

Naciones Unidas. (2013) *Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013*. Recuperado el 1 de julio de 2014 de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>

PICUM. (2013) *Niños primero y ante todo, una guía para hacer valer los derechos de los niños y las familias en situación migratoria irregular*. Bruselas: Beltza. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de <http://picum.org/picum.org/uploads/publication/Ninos%20primero%20y%20ante%20todo.pdf>

Save the children. (2006) Derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y trabajadores infantiles. Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod-1/Derecho\\_participacion\\_infantil.pdf](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/polinfan/2007/area-lectura/mod-1/Derecho_participacion_infantil.pdf)

Pumares, L. (2005) Los mitos de la escuela. *Revista complutense de educación*, 16, 2, 455-469. Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCED0505220455A/15946>

UNESCO. (2004) *Cuaderno de ejercicios para la enseñanza de los derechos humanos*. Santiago de Chile. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf>

UNICEF. (s/f.a) *Convención sobre los derechos del niño. Promover y proteger los derechos de la infancia*. (s/f) Recuperado el 24 de junio de 2014 de [http://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30168.html](http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30168.html)

UNICEF. (s/f.b) *Sobre UNICEF: Quienes somos*. Recuperado el 28 de junio de 2014 de [http://www.unicef.org/spanish/about/who/index\\_introduction.html](http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_introduction.html)

UNICEF. (s/f.c) *Convención sobre los Derechos del Niño. ¿Qué es la convención sobre los Derechos del Niño?* (s/f) Recuperado el 30 de julio de 2014 de <http://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino>

UNICEF. (2014a). *Una aproximación a los Derechos de la Infancia*. Valladolid, Castilla y León: Gómez González, F.J. La infancia en Castilla y León 2014. Recuperado el 26 de junio del 2014 de <http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/informeinfancia-cyl.pdf>

UNICEF. (2014b) *El estado mundial de la infancia 2014 en cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez*. Estados Unidos, Nueva York: UNICEF

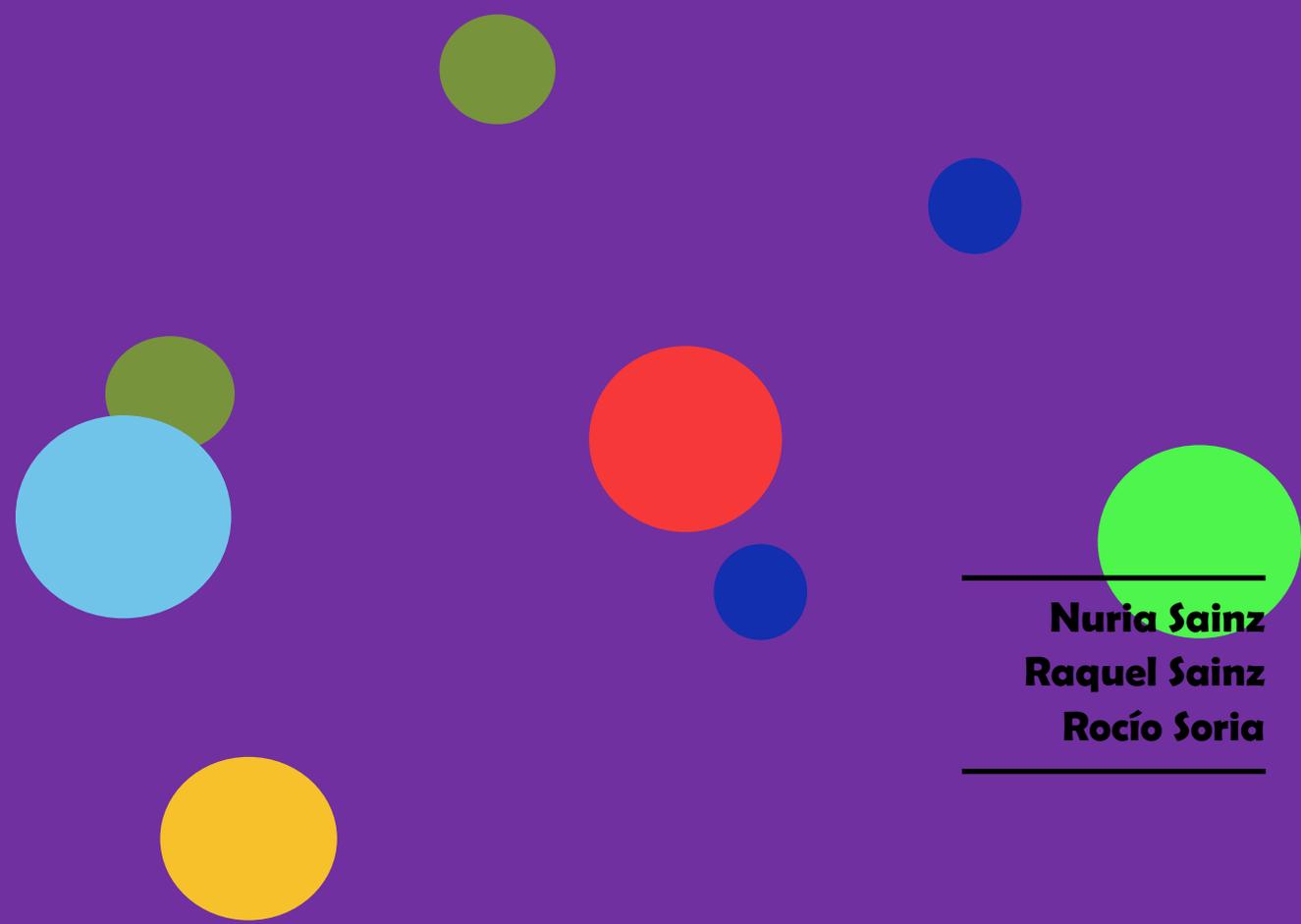
UNICEF. (2014c) *El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia*. Madrid, Madrid: González-Bueno, G. y Bello, A. La infancia en España 2014. Recuperado el 5 de julio de 2014 de [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia-espana/unicef\\_informe\\_la\\_infancia\\_en\\_espana\\_2014.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia-espana/unicef_informe_la_infancia_en_espana_2014.pdf)



# **Guía para docentes**

---

## **Acercamiento a los Derechos del Niño para alumnos del Primer Ciclo de Primaria**



---

**Nuria Sainz  
Raquel Sainz  
Rocío Soria**

---

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

**IV Grado de Magisterio en Educación Primaria**

**AUTORAS: Nuria Sainz**

**Raquel Sainz**

**Rocío Soria**

**Santander (España), 2014**

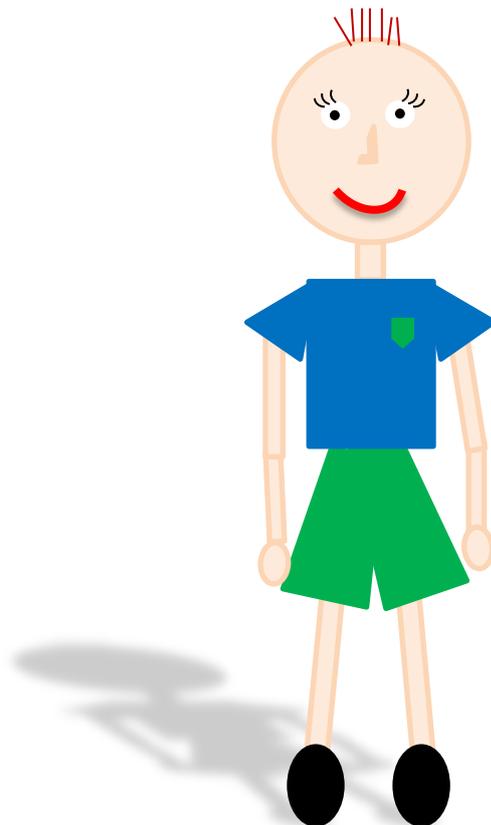
## Sobre la guía

La presente guía es fruto del Trabajo de Fin de Grado de las autoras, realizado bajo la dirección de Doña Alba Ibáñez, Universidad de Cantabria.

Este material pretende ayudar a cualquier persona que esté interesada en la temática, especialmente si pertenece a la comunidad educativa, por lo que su divulgación está permitida, siempre y cuando no sea con fines con ánimo de lucro.

## Sobre el lenguaje

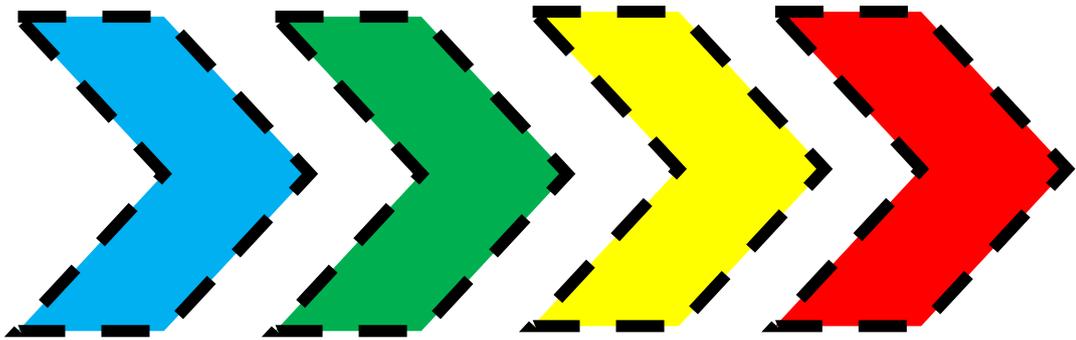
Con el fin de hacer más fácil la lectura y comprensión de esta guía, se hará uso del masculino genérico para referirse a las personas de ambos sexos, no significando en ningún momento la utilización del uso sexista del lenguaje ni de las connotaciones que ello implica.



# ÍNDICE



Presentación.....	7
Destinatarios.....	8
Metodología.....	9
Objetivos.....	10
Temporalización.....	11
¡Antes de empezar! .....	12
Bloque introductorio.....	13
Bloque de provisión.....	17
Derecho a la educación.....	19
Derecho a estar sano y a ser tratado cuando se está enfermo.....	21
Derecho al descanso y al juego.....	23
Derecho a una vida cultural y artística.....	24
Derecho a la calidad de vida del niño con discapacidad.....	25
Bloque de protección.....	27
Derecho a la protección ante la explotación infantil.....	30
Derecho a la protección ante el maltrato infantil.....	32
Bloque de participación.....	33
Derecho a pertenecer a una etnia.....	35
Derecho a la libertad de expresión.....	36
Bloque de evaluación.....	39
Anexos.....	43
Bibliografía.....	55



## PRESENTACIÓN

¿TE ATREVES?



La presente guía constituye un trabajo de sensibilización, un acercamiento a los principales Derechos del Niño, pues constituyen uno de los pilares básicos para el desarrollo de una infancia que garantice las condiciones para formar a personas críticas, ricas en valores y comprometidas con el mundo que les rodea.

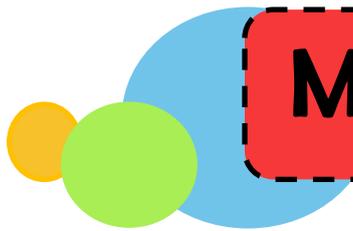
Mediante el intercambio de ideas, de experiencias prácticas y del análisis, se pretende que los niños sean conscientes de la existencia de sus derechos y de las condiciones para garantizarlos.

# DESTINATARIOS



Consideramos que los Derechos de los Niños deben ser abordados en todas las etapas de la educación del individuo debido a su gran importancia social. No obstante, esta guía está pensada para niños de 6 a 8 años, es decir, del Primer Ciclo de Primaria. Esto es así porque se trata de la primera etapa de la educación obligatoria sobre la que, como docentes, podemos actuar.





# METODOLOGÍA

Esta guía propone trabajar los Derechos de los Niños de un modo sencillo y práctico. Se pretenden evitar las clases magistrales y la transmisión de conocimientos de un modo estático que no favorecen un aprendizaje significativo que se arraigue en el alumno y perdure a lo largo del resto de las etapas de su vida. Además, se emplea una organización de aula basada en asambleas como medio de aprendizaje en el que se enfatice la reflexión, el debate y la puesta en común.



**1** Comienza con una parte introductoria destinada a conocer los conocimientos previos que poseen los alumnos y a introducir, después, los Derechos del Niño. En esta etapa es cuando el docente debe presentar el gran mural.

**2** Posteriormente, los derechos que se plantean se encuentran agrupados en tres bloques en la siguiente etapa según su temática central: provisión, protección o participación. El tratamiento de estos tiene una estructura similar, se proponen actividades prácticas para favorecer un acercamiento de los derechos más significativo. Seguidamente se pasará a la reflexión del derecho trabajado.

**3** Finalmente, la parte de evaluación, en la que se tendrán en cuenta varias cosas: el test inicial, el gran mural y una evaluación continua tanto del docente como de los alumnos.

## ¿QUÉ ES EL GRAN MURAL?

Es una gran pieza de papel preparada por el docente con espacios reservados para colocar progresivamente partes de las actividades que se vayan haciendo. El diseño, contenido y ubicación son decisión del maestro, puesto que dependiendo de las necesidades y recursos de cada centro, el mural puede ser diferente.



# OBJETIVOS

El principal objetivo que se pretende alcanzar con esta guía es que los niños conozcan sus derechos y, por supuesto, que a partir de este conocimiento contribuyan a su cumplimiento. A partir de ahí queremos que sean conscientes de por qué son tan importantes para un desarrollo personal, partiendo de la reflexión personal e individual para poder mantener una actitud activa y justa frente a la sociedad. Por otro lado, cada actividad presenta uno o más objetivos concretos que contribuyen a alcanzar el objetivo principal.

## OBJETIVO PRINCIPAL

### Conocer los Derechos de los Niños

#### Objetivos específicos



Contribuir a que los alumnos garanticen el cumplimiento de los mismos a través de este acercamiento



Reflexionar acerca de las actitudes relacionadas con los derechos que se viven a diario en la escuela, en el entorno familiar y en el social



Desarrollar una actitud activa frente al cumplimiento de los derechos en su día a día

# TEMPORALIZACIÓN

La presente tabla pretende ayudar al docente con su organización y planificación. Al ser esta una propuesta destinada a cualquier centro educativo, se da una temporalización orientativa puesto que no está incluida dentro del horario del aula y cada docente es libre de trabajar con ella cuando lo considere oportuno. No obstante, recomendamos guiarse por ella para alcanzar los resultados óptimos que se persiguen.

BLOQUES	DERECHO	SESIÓN	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
Introductorio	Información general	1	¿Qué sabemos sobre nuestros derechos?	60 min
		2 y 3	Investigamos nuestros derechos	120 min
Provisión	D. a la educación	4	¿Y si no supiera leer?	60 min
		5	Otra escuela, otra educación	60 min
	D. a estar sano y a ser tratado cuando se está enfermo	6	La salud alrededor del mundo	60 min
		7	Cuidamos de nuestra salud	60 min
		8	¿Una tarjeta?	60 min
	D. al descanso y al juego	9	En la escuela también jugamos	60 min
	D. a la vida cultural y artística	10	Nos convertimos en artistas	60 min
D. a una calidad de vida para el niño con discapacidad	11 y 12	¿Está preparado nuestro cole para todos?	120 min	
Protección	D. contra la desprotección	13	Asamblea introductoria	45 min
	D. a la protección ante la explotación infantil	14	Trabajo sin descanso	60 min
		15	Creamos un tríptico	60 min
	D. contra el maltrato infantil	16	Se lo que ocurre	60 min
Participación	D. a pertenecer a una etnia	17	¿A quién elegimos?	60 min
	D. a la libertad de expresión	18 y 19	Creando opiniones	120 min
		20	Y nosotros, ¿qué pensamos?	40 min
Evaluación	Síntesis de los derechos	21	¡Nuestro gran mural!	60 min

## ¡ANTES DE EMPEZAR!

Previamente a comenzar con las sesiones, es importante que el docente conozca el proceso de evaluación a seguir. Esto es así porque una de las partes de la evaluación es continua y requiere rellenar unas rúbricas tras cada bloque, las cuales tiene que conocer el maestro para poder utilizar. Para conocer más detalles sobre la evaluación véase la página 39.



**BLOQUE**

**INTRODUCTORIO**

¿DERE..., QUÉ?



## Sesión 1

### ¿Qué sabemos sobre nuestros derechos?

#### Objetivo

Saber qué conocimientos sobre los Derechos del Niño tienen los alumnos.

Es probable que nuestros alumnos desconozcan lo que son los Derechos de la Infancia y lo que supone tenerlos. Es por ello que, antes de comenzar a mostrarles cuáles son esos derechos que poseen, resulta conveniente plantear el tema de manera general para posteriormente concretar el contenido. Así pues, esta primera sesión está destinada a conocer las ideas previas del alumnado sobre sus propios derechos. Para ello les proporcionaremos un test muy sencillo que deberán completar de forma individual (Anexo 1).

Tras finalizar esta pequeña ficha que servirá como una herramienta de evaluación inicial, explicaremos al alumnado qué contenidos se van a tratar durante el proyecto y por qué, presentando a su vez el mural que irán completando a lo largo del mismo y que sugerimos que esté colocado en un espacio común del centro.

Los criterios de evaluación del test son los siguientes:

- El alumno sabe lo que es un derecho.
- El alumno identifica situaciones de desprotección infantil.
- El alumno conoce las necesidades fisiológicas y sociales básicas de un menor para una vida de calidad.
- El alumno demuestra que conoce vocablos relacionados con los derechos del menor y con sus necesidades.

Así pues, el objetivo principal de esta sesión no es tanto evaluar a los alumnos sino conocer la base de la que partimos, es decir, saber qué conocimientos previos tienen los alumnos antes de iniciar el proyecto en sí. A raíz entonces de esto, podremos situarnos y evaluar al final en qué grado, el proyecto ha contribuido a aumentar los conocimientos de los alumnos o en qué grado ha contribuido a cambiar la forma de pensar de éstos.

**PARA EL  
GRAN MURAL**

**Algunos de los test  
realizados por los  
alumnos.**

## Sesiones 2 y 3

## Investigamos nuestros derechos

### Objetivos

Promover la investigación como medio de aprendizaje.

Introducir el uso de las TIC's en el aula.

Introducir el tema a tratar de un modo atractivo.

En estas sesiones siguientes llevaremos a cabo la introducción al concepto de los derechos. Para ello, realizaremos una webquest<sup>1</sup> con la que los alumnos investigarán a través de un medio informático qué son los Derechos Humanos y cuál es su importancia. La webquest se realizará en parejas o tríos, y será el medio mediante el cual los alumnos entren en contacto con la temática a tratar durante el curso.

El papel del docente en esta actividad será esencial puesto que deberá guiar a los alumnos en la investigación y resolver todas aquellas dudas que les surja durante la realización de la actividad, ya que no suelen estar familiarizados con estos recursos.

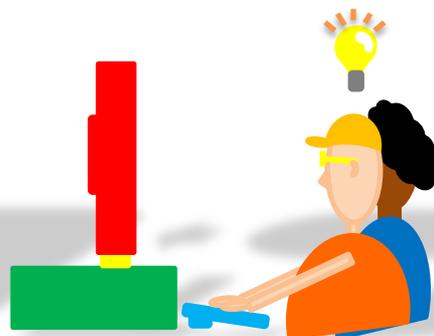
También debemos tener en cuenta que el objetivo principal de este ejercicio es introducirles y acercarles al concepto de los derechos a partir de su propia investigación, pero en todo caso, al finalizar la sesión el docente debe sintetizar la información más relevante y concluir la sesión aclarando al alumnado los conceptos clave.

Es un recurso web que crea el docente para que los alumnos lleven a cabo una investigación sobre un tema concreto.

El adulto la organiza de tal modo que los alumnos disponen de una serie de preguntas y sus correspondientes sitios webs donde investigar, finalizando con una gran pregunta que englobe o resuma lo más importante que hayan aprendido.



**¿QUÉ ES UNA WEBQUEST?**



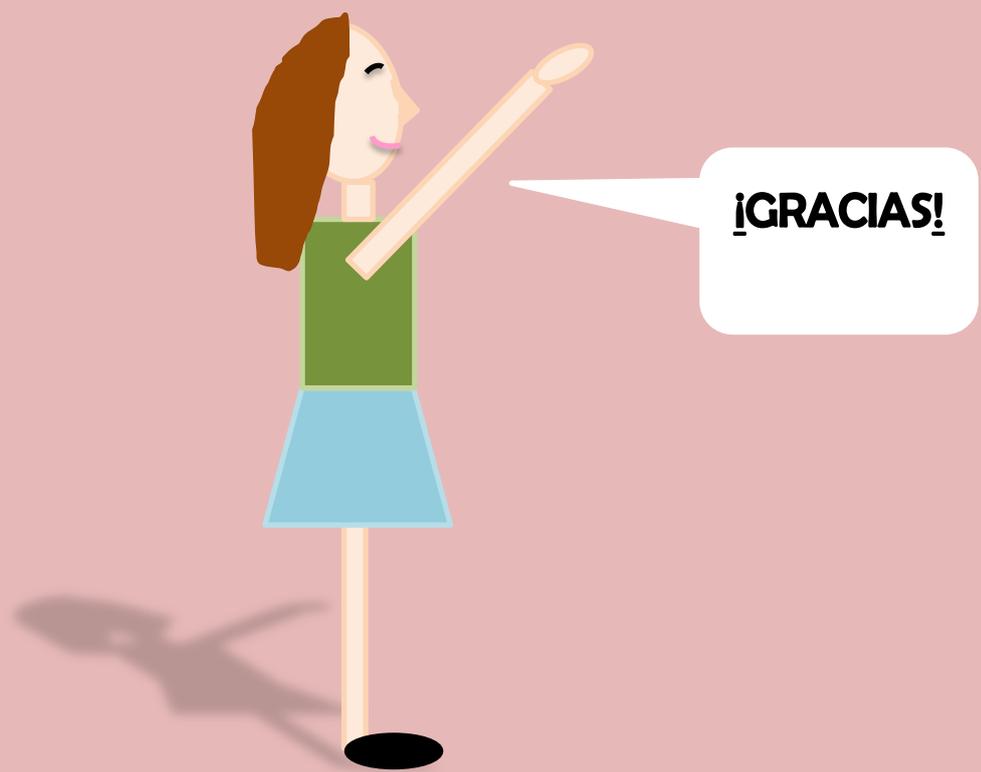
<sup>1</sup> <http://descubriendolosddn.blogspot.com.es/?view=snapshot>



¡Por aquí!

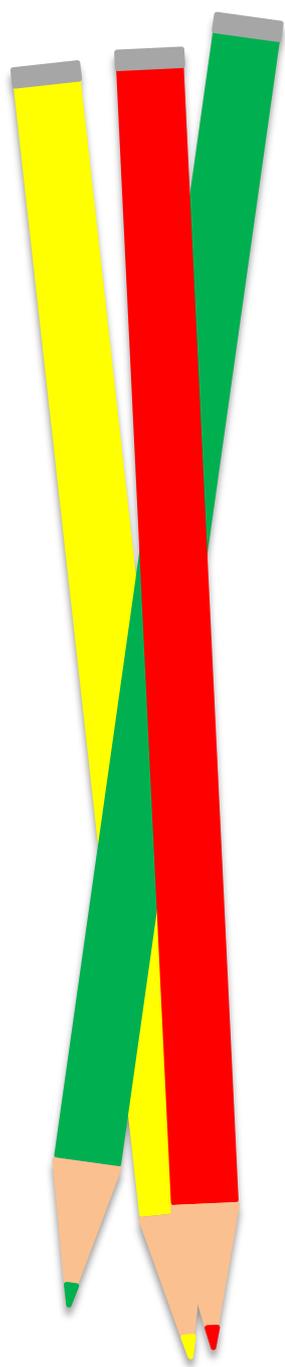


# BLOQUE DE PROVISIÓN



## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de provisión?

Cuando hablamos de provisión nos referimos a darle todo aquello que el menor no puede obtener por sí mismo. El niño se encuentra en una situación de desprotección ante ciertos aspectos y tiene la necesidad de ser cuidado y velado por los adultos. ¿Qué sucede con un niño que necesita de cuidados médicos? ¿Y con uno que, por condiciones físicas, no tiene acceso a ciertos lugares o situaciones? Los niños tienen el derecho de participar y disfrutar de lo que puede ofrecernos el mundo y nuestra sociedad al igual que el resto de personas. Por eso mismo, se les provee de herramientas y conocimientos que le formarán como ciudadano y de servicios que le aseguren una buena calidad de vida.



# DERECHO A LA EDUCACIÓN

## Sesión 4

### ¿Y si no supiera leer?

#### Objetivo

Lograr que los niños empaticen con personas que no saben leer.

Presentaremos a los alumnos el siguiente texto compuesto en su totalidad por pseudopalabras y se les dará un tiempo para que intenten leerlo y contestar a unas preguntas.

*“Anteona gidina mirosa carmido humase refrido pintiose de rime. Sunieno de coli pinteni muñero de comiano pitudo sin fado ni caso. Al minione sin retipo un ciano de mirane vidaba la sepa de con liene beriedo mañudo. Sun fuedo marifo retirona de gates retina.”*

- ¿Quién es Anteona?
- ¿Qué estaba haciendo cuando llegó su compañera?
- ¿Por qué le gustaba ir a la escuela?

#### ¿QUÉ ES UNA PSEUDOPALABRA?



Una palabra inventada y sin ningún significado.

Posteriormente, realizaremos en asamblea una ronda de preguntas con el fin de que los niños expresen abiertamente cómo se han sentido al no poder realizar la tarea:

- ¿Por qué no habéis podido contestar a las preguntas?
- ¿Cómo os habéis sentido?
- ¿Os imagináis vivir en un lugar donde todo estuviera escrito en esta lengua?
- ¿Creéis que hay personas que no saben leer ni escribir?
- Si no pudiéramos ir a la escuela, ¿qué cosas crees que no podríamos hacer?

#### PARA EL GRAN MURAL

Hacer una lluvia de ideas sobre lo que les sugiere la palabra “ESCUELA”, y hacer un dibujo a partir de esos pensamientos que refleje lo que es una escuela para ellos.

## Sesión 5

### Otra escuela, otra educación

#### Objetivo

Lograr que los niños empaticen con otros niños que no van a la escuela.

En esta sesión procederemos a la visualización del vídeo adjuntado en el CD, pista 1, que utilizaremos de nuevo en asamblea. Como punto de partida veremos una primera parte del vídeo (hasta 34´´) que incitará a realizar una reflexión previa sobre la injusticia existente en torno al acceso a la educación de calidad en el mundo y sus posibles causas. Se proponen las siguientes preguntas para suscitar las intervenciones del alumnado:

- ¿Qué acabamos de ver?
- ¿Por qué algunos niños no pueden tener una educación de calidad?
- ¿Qué consecuencias creéis que tendrá no acudir a la escuela?

Tras cerrar la ronda de respuestas/opiniones, continuaremos con la visualización del video hasta su final y poder así realizar un análisis comparativo entre la educación que reciben y la que han visto en el video, tratando de poner de relieve la desigualdad y la violación del derecho que estamos trabajando. Se proponen las siguientes preguntas para suscitar las intervenciones del alumnado y hacerles comprender la importancia de su Derecho a la Educación:

- ¿Cómo son las escuelas en África?
- ¿En qué se diferencian a las escuelas de España?
- ¿Creéis que aprenden lo mismo que nosotros?
- ¿Crees que se están respetando los derechos de los niños en ese país?
- ¿Os parece justo?
- ¿Cómo os sentiríais al estar en su situación?

### Importante

Al finalizar la asamblea deben enfatizarse las conclusiones a las que hemos llegado y que hemos ido construyendo con las participaciones de cada alumno.

## Sesión 6

## La salud alrededor del mundo

## Objetivos

Conocer qué es la obesidad y su alcance mundial.

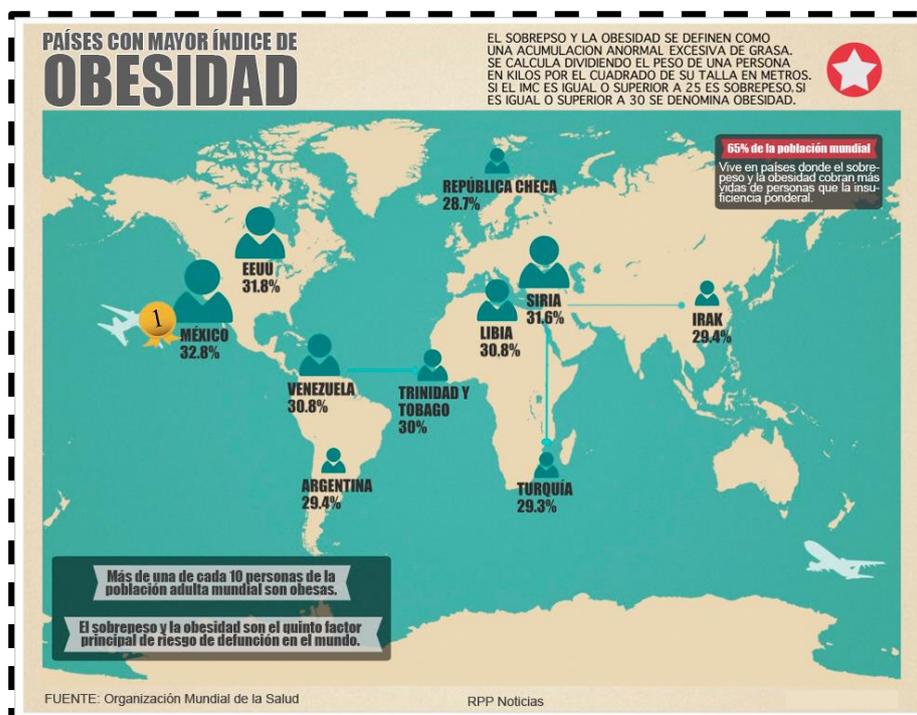
Conocer los hábitos saludables y no saludables de nuestros compañeros.

Mostraremos a los alumnos este mapamundi<sup>2</sup> que refleja la tasa de obesidad de los diferentes países. Antes de reflexionar sobre el mismo, explicaremos qué es la obesidad, cuáles son sus posibles consecuencias y cuáles sus soluciones. Así pues, una

vez tratados estos aspectos se pasará a comentar, en gran grupo, el mapa propuesto.

Una vez analizada esta problemática a nivel mundial, elaboraremos

un estudio a menor escala, es decir, a nivel de aula. Este estará basado en una encuesta (Anexo 2) sobre la vida saludable que tienen los propios compañeros. En parejas se entrevistarán mutuamente hasta obtener la información de todos los alumnos de aula.



**PARA EL  
GRAN MURAL**

**Pasar los resultados  
de todos a una tabla.**

<sup>2</sup> [http://www.rpp.com.pe/2013-08-12-infografia-conozca-los-paises-con-mayor-indice-de-obesidad-noticia\\_621216.html](http://www.rpp.com.pe/2013-08-12-infografia-conozca-los-paises-con-mayor-indice-de-obesidad-noticia_621216.html)

## Sesión 7

### Cuidamos de nuestra salud

#### Objetivo

Conocer alimentos saludables y crear un hábito de consumo.

#### PARA EL GRAN MURAL

El menú elaborado por todos.

Los alumnos han de diseñar, con nuestra ayuda, un plan de menú saludable para la hora del aperitivo, de tal forma que cada día acuerden traer a la escuela un aperitivo sano comprometiéndose con ello, y teniendo en cuenta para su diseño el resultado de las encuestas realizadas en la sesión anterior. Además, es recomendable que cada niño disponga de una copia, que haya otra en un lugar visible del aula y este plan que se cumpla y no se quede en una actividad puntual.

## Sesión 8

### ¿Una tarjeta?

#### Objetivo

Conocer nuestro acceso a la sanidad pública.

Otro de los aspectos que se trabajan en este apartado es el derecho a ser atendido cuando se está enfermo. Por esta razón, les explicaremos a los niños que, en España, disponemos de un Servicio de Seguridad Social gracias a los impuestos que pagan los adultos y que nos permite acudir al hospital o al médico siempre que estemos enfermos.

#### PARA EL GRAN MURAL

Algunas de las tarjetas sanitarias elaboradas en el aula.

#### MATERIALES NECESARIOS

- Cartulinas de color rojo, blanco y azul.
- Rotuladores.
- Tijeras.
- Pegamento.

Dentro de esta explicación se hará mención de la tarjeta sanitaria que precisamos cuando queremos acudir a alguno de estos centros médicos.

A raíz de esto último se explicará en el aula cómo es una tarjeta sanitaria para que así los alumnos la conozcan y elaboraremos una para cada uno.

# DERECHO AL DESCANSO Y AL JUEGO

## Sesión 9

En la escuela también jugamos

### Objetivo

Apreciar el juego y conocer el derecho a él.

Esta vez la sesión la realizaremos en el patio, gimnasio o algún otro lugar del centro donde haya espacio suficiente para realizar el siguiente juego:

## Cruzando el río

El objetivo del juego es cruzar de un extremo a otro de la pista. Para ello se dará por cada dos alumnos tres tacos de plástico, cajas o algún otro material similar, y con ellos y sin tocar el suelo, han de cruzar de un lado al otro lado del "río".

Con estos tacos cada pareja debe cruzar sin caerse al suelo, pero el reto se complicará ya que habrá dos niños que estarán en la pista actuando como si de cocodrilos se tratase, de forma que si alguno se cae al suelo, deberán correr para atraparlos y convertirlos en cocodrilos. Ganará quien logre llegar al otro extremo sin ser convertido en cocodrilo.

Este juego es una sugerencia, por lo que el docente puede modificarlo o sustituirlo por cualquier otro.

Tras el juego realizaremos una pequeña asamblea para reflexionar sobre la importancia que tiene el juego para los niños. Para ello, se puede comenzar con una serie de cuestiones como las que presentamos a continuación:

- ¿Creéis que es importante jugar? ¿Por qué? ¿Nos hace felices?
- ¿Aprendemos cuando estamos jugando? ¿Qué aprendemos?
- ¿Creéis que, como niños, tenéis la obligación o el derecho de jugar?

### PARA EL GRAN MURAL

El docente puede hacer algunas fotos durante el transcurso del juego.

# DERECHO A UNA VIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA

## Sesión 10

### Nos convertimos en artistas

#### Objetivos

Apreciar y conocer las opciones culturales que nos rodean.

Experimentar el arte.

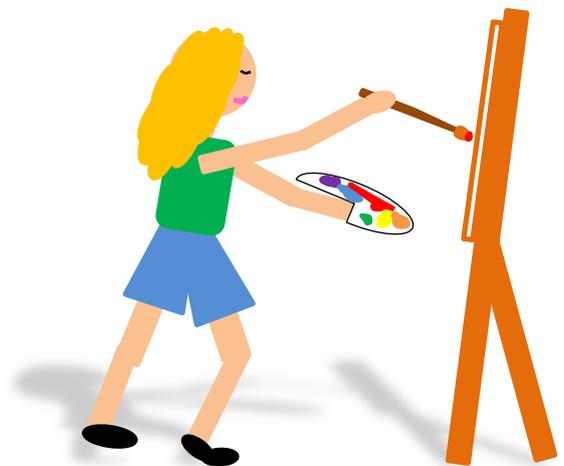
En esta sesión es importante hablarles y hacerles ver a los alumnos todas las opciones respecto a este derecho de las que disponemos en nuestro entorno. Deben ser conscientes de todo lo que tienen a su alcance para poder enriquecer sus aprendizajes y su día a día, como bibliotecas, cines, teatros, museos, etc., y que no es una obligación disfrutar de ellos, sino todo lo contrario, es la ejecución de su derecho a poder disfrutar de una buena vida cultural y artística.

#### PARA EL GRAN MURAL

Algunas de las obras de arte de los alumnos.

Una actividad con la que podemos acercar a los niños al entorno artístico es la de convertirnos en artistas y que vivan en primera persona la experiencia. Aunque el arte engloba muchas disciplinas, hemos optado por la pintura, ya que suele ser la que más atrae a los menores. Explicaremos a los alumnos las características del estilo de un pintor conocido para, posteriormente, decirles que es el momento de que creen su propio estilo y realicen una pintura personal acorde a ese estilo, convirtiéndose así en pequeños pintores. Lo importante aquí es que comprendan que pueden expresarse con la pintura como gusten.

Finalmente, todos estos lienzos serán expuestos en el pasillo del centro con el fin de que todos los alumnos del colegio disfruten de las obras realizadas. Con el mismo objetivo proponemos invitar a las familias y a otros colectivos de la comunidad educativa, como puede ser el ayuntamiento u otras organizaciones, para demostrar así la participación de los niños en la vida cultural y hacer partícipe de ello al resto.



# DERECHO A LA CALIDAD DE VIDA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD

**Sesiones  
11 y 12**

**¿Está preparado nuestro cole  
para todos?**

Conocer las barreras arquitectónicas con las que se encuentran algunas personas.

**Objetivos**

Averiguar si nuestro centro tiene esas barreras.

Saber qué podemos hacer para eliminar dichas barreras.

Dotaremos a los alumnos de participación y protagonismo para que, siguiendo una serie de indicaciones, determinen en pequeños grupos si el centro reúne o no las condiciones necesarias para que los niños con alguna discapacidad tengan acceso al centro y, por lo tanto, al currículum. Así pues, deberán rellenar una hoja de registro en la que quede constancia de esas condiciones mencionadas (Anexo 3).

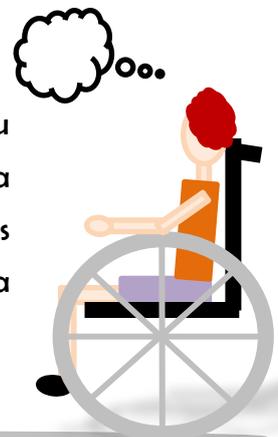
**PARA EL  
GRAN MURAL**

Una de las hojas de  
registro cumplimentada  
y uno de los carteles o  
materiales elaborados.

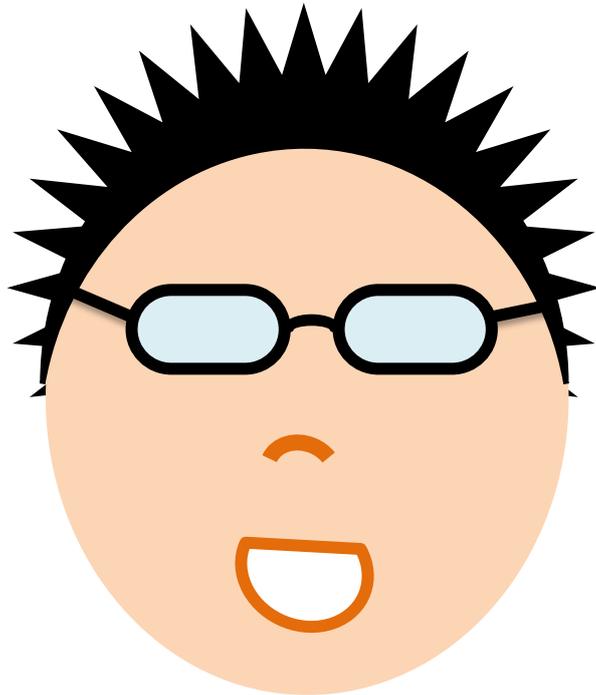
En una sesión posterior, reflexionaremos sobre la investigación realizada por los alumnos y sobre la necesidad de eliminar todas aquellas barreras u obstáculos que impiden que todas las personas puedan beneficiarse de todos los espacios del colegio y debatiremos sobre otros obstáculos que puedan encontrarse en otros lugares fuera del ámbito educativo.

Tras esta reflexión, propondremos a los alumnos que realicen todo aquello que esté dentro de sus posibilidades para adaptar el centro, como por ejemplo, la realización de los carteles y señales que faciliten la convivencia y movilidad de todos los usuarios de la escuela.

Para todo aquello que quede fuera de su alcance, les propondremos exponerlo en una carta que enviarán al director con el fin de que sus voces sean escuchadas y, sobre todo, con la intención de hacer el centro accesible a TODOS.



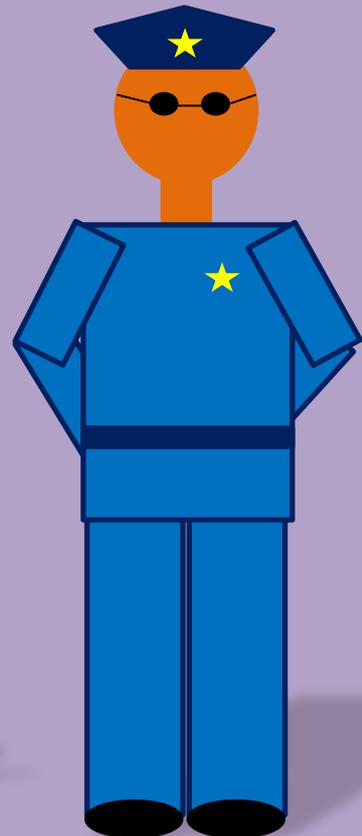
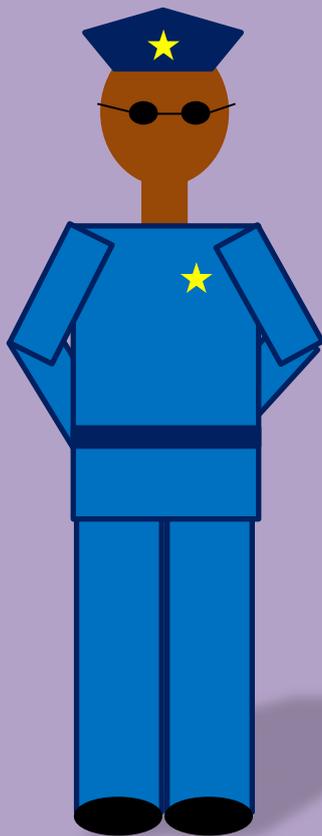
Pero no solo tenemos  
derechos de provisión,  
también de...



**BLOQUE**

**DE**

**PROTECCIÓN**



## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de protección?

Cuando hacemos alusión a la protección de la infancia estamos refiriéndonos no sólo a aquellas actividades que tienen como fin garantizar la seguridad o defensa o de los menores ante cualquier tipo de abuso o falta de supervisión y atención de sus correspondientes tutores legales, sino que proteger a la infancia también hace referencia a todas aquellas actividades de prevención que aseguren el amparo de los menores.

¿Cuántos niños sufren diariamente explotación?  
¿Cuántos niños no pueden estudiar por salir a la calle a trabajar?  
¿Cuántos niños son víctimas de abuso o acoso sexual?  
¿Cuántos niños sufren malos tratos por parte de sus familias o lo conocido como “bullying”?

Los niños pertenecen al grupo de la población más vulnerable y por ello, el grupo que más protección necesita. Son muchos los abusos que se cometen en la actualidad contra los menores, que además de ser los más vulnerables son los que más dificultades tienen para defenderse por sí solos.

## Sesión 13

## Asamblea introductoria

### Objetivo

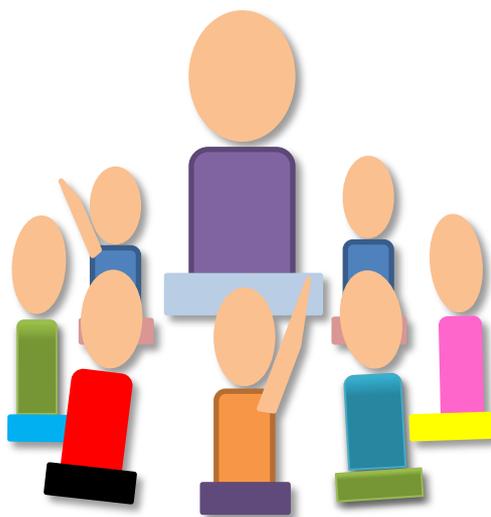
Conocer algunas situaciones de desprotección infantil.

Proponemos iniciar esta nueva etapa de trabajo con una asamblea que introduzca la explotación, el maltrato y el abuso sexual infantil, puesto que son temas delicados que conviene tratar con cuidado. Sin embargo, planteamos solamente el trabajo de los dos primeros por ser los más factibles para trabajar con los alumnos de este primer ciclo.

El objetivo principal de la sesión es que los niños alcancen un nivel de asimilación ante la desprotección infantil suficiente como para ser conscientes de la gravedad del problema, además de conocer las figuras de protección que existen para toda la sociedad.

A continuación, proponemos un guión de los aspectos que creemos convenientes tratar en la asamblea:

- Conocer qué es la protección, especialmente la infantil.
- Conocer algunos de los tipos de desprotección infantil que existen (explotación, maltrato y abuso sexual).
- Saber qué figuras de la sociedad nos protegen, en particular a los niños.
- Saber cómo actuar ante una situación de desprotección.
- Conocer los lugares en los que un menor está seguro.
- Ser conscientes de la gran desprotección que sufren menores en países subdesarrollados.



### SUGERENCIA

Como actividad complementaria, sería beneficiosa la visita de un agente de policía que hable a los niños de su trabajo y de lo que deben hacer si se encuentran o ven a alguien que esté desprotegido o en peligro.

## Sesión 14

### Trabajo sin descanso

#### Objetivo

Empatizar con niños en situación de explotación.

Esta práctica se trata de que experimenten por ellos mismos lo que se siente cuando los niños trabajan demasiado y sin descanso para otras personas. Se pretende que empaticen con aquellos iguales en situaciones de explotación para que sean conscientes de su situación y del no respeto a su derecho.

#### PARA EL GRAN MURAL

Algunos de los  
cubos contruidos.

Diremos a los alumnos que algunos de sus compañeros del centro precisan de la elaboración de cubos geométricos de papel para sus clases de matemáticas y han solicitado su ayuda. Por esta razón, su función es ayudarles en la elaboración de los mismos.

Así pues, trabajarán en la creación de estos cubos el tiempo suficiente, alrededor de media hora, para que se cansen y terminen, en cierta medida, un poco aburridos de construir cubos geométricos.

Tras esta pequeña experiencia práctica, llevaremos a cabo una reflexión en la que los alumnos cuenten su experiencia, lo que ha sentido durante la realización de un trabajo repetitivo que no era para su disfrute personal, etc.

### Importante

Es preciso dejar constancia de que esta práctica debe hacerse bajo la supervisión del docente y que en ningún caso se trata de una explotación a los menores, sino una simulación emocional controlada.

## Sesión 15

## Creamos un tríptico

### Objetivo

Asimilar la existencia de explotación infantil y sus consecuencias.

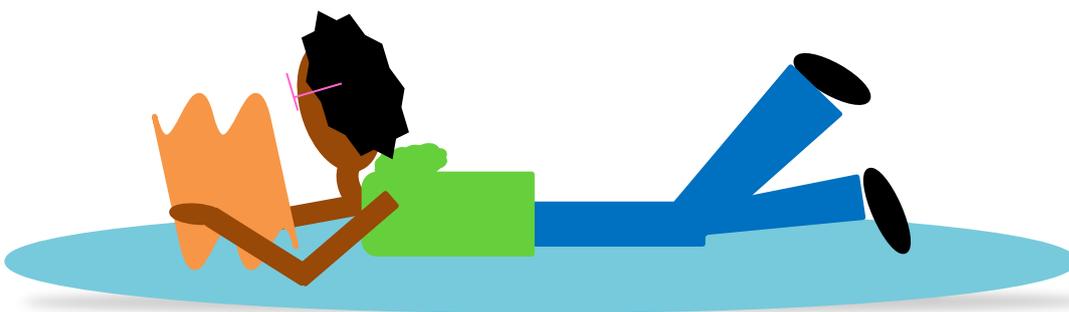
En esta segunda sesión sobre el derecho que estamos trabajando elaboraremos un tríptico que consistirá en dar respuesta a las siguientes preguntas, siempre en base a lo que hemos hablado y comprendido en las sesiones anteriores:

- ¿Qué crees que debería hacer un niño cuando es pequeño y está creciendo?
- ¿Crees que la niñez es un momento adecuado para trabajar? ¿Por qué?
- ¿En qué lugares crees que existe la explotación infantil?
- ¿Quién crees que debería preocuparse de que los niños no sean explotados?
- ¿Qué crees que se pierde un niño si trabaja durante todo el día?

**PARA EL  
GRAN  
MURAL**

**Algunos de los  
trípticos  
elaborados.**

Estos trípticos tendrán un carácter informativo y proponemos que sean repartidos por todo el colegio con el fin de difundir esta información.



### SUGERENCIA

Para facilitar el trabajo a los niños y ayudarles a realizar el tríptico se sugiere que el docente les proporcione diferentes ejemplos que les ayuden a entender las partes del folleto y les dé orientaciones para su elaboración.

## DERECHO A LA PROTECCIÓN ANTE EL MALTRATO INFANTIL

### Sesión 16

### Se lo que ocurre

### Objetivo

Identificar situaciones en las que un tercero esté sufriendo.

## Importante

Para el tratamiento del derecho a la protección contra el maltrato infantil debemos ser especialmente cautos puesto que se trata de una situación que un niño puede sufrir en silencio, siendo invisible para todos aquellos entornos externos a la familia como la escuela y el aula. Por lo tanto es preciso tocar con cuidado este tema, inculcar la importancia de denunciarlo para mejorar la situación de la víctima, recordar al alumnado que el centro siempre está dispuesto a ayudar en cualquier problema que les suceda...etc.

Como dice el aviso anterior, este es un tema especialmente delicado. Por eso, proponemos una actividad en la que los niños tengan que identificar situaciones en las que un niño esté sufriendo, en vez de tratar el tema de un modo más directo y no se vean obligados a hablar de experiencias personales, puesto que puede dar lugar a situaciones complicadas dentro del aula y/o causar malestar al alumno.

La actividad consiste en clasificar una serie de situaciones de una lista en función de si algún niño está siendo sufriendo o no. Esto se hará por medio de colores: **ROJO**: sí, alguien sufre; **AMARILLO**: nadie sufre, aunque pueda parecerlo; y **VERDE**: nadie sufre (Anexo 4).

**PARA EL  
GRAN MURAL**

**Algunos de  
las fichas  
realizadas.**

Posteriormente, en una asamblea, debatiremos los resultados de la actividad y los motivos de los alumnos para su clasificación. El docente debe corregir las ideas erróneas de los niños y transmitirles el cuidado a la hora de lanzar acusaciones de maltrato, ya que, como han visto en el ejercicio, hay ocasiones en las que alguien está sufriendo pero que no se consideran maltrato.

# BLOQUE DE PARTICIPACIÓN



En mi  
opinión...

## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de participación?

Entendemos la participación como aquella acción en la que tomamos parte de forma activa en asuntos que son importantes en nuestras vidas. La participación no sólo es interactuar con nuestro entorno, sino que implica a su vez que nos involucremos, intereseamos y conozcamos a fondo aquello que nos rodea para, posteriormente, ser capaz de formarnos una opinión, desarrollar pensamientos y saber compartirlos y expresarlos a través de esa interacción social que denominamos participación.

Garantizar la participación de los más pequeños resulta esencial puesto que es una de las principales maneras mediante las cuales los niños contactan con su entorno y aprenden a interrelacionarse con éste, dando lugar a una socialización que sentará las bases de su integración social en el futuro. Además, se contribuye en gran medida a desarrollar el sentido de pertenencia, la tolerancia y respeto por la diversidad en los demás, la propia autoestima del niño, etc.

# DERECHO A PERTENECER A UNA ÉTNIA

## Sesión 17

### ¿A quién elegimos?

#### Objetivo

Aprender a valorar a las personas por su personalidad.

Presentaremos a los alumnos la imagen de tres adultos de tres diferentes etnias, adulto de raza negra, de raza blanca y adulto oriental. Una vez que han visto a las diferentes personas, se situará en el centro de la clase una urna para que elijan, mediante una votación secreta, al adulto con el que se irían de excursión o de vacaciones. Una vez que todos los alumnos han realizado su elección pondremos los resultados en común y observaremos cual ha sido la elección mayoritaria.

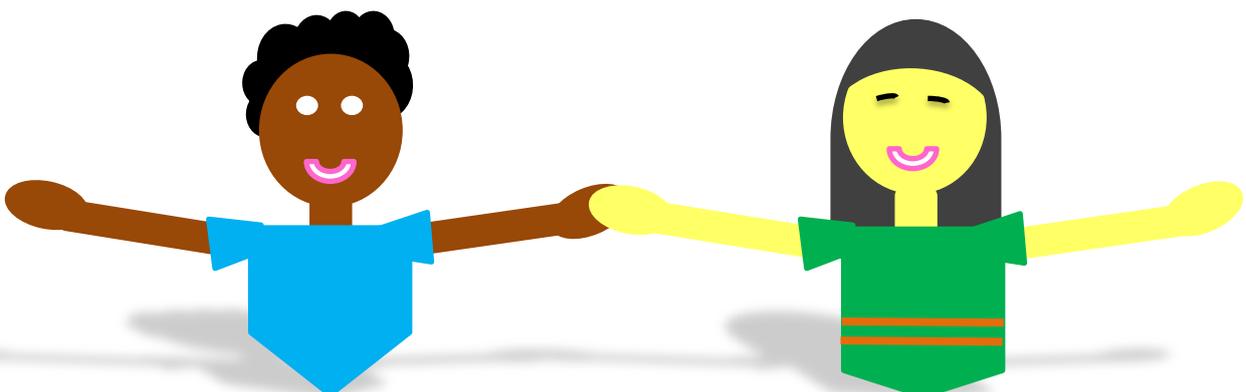
En una segunda parte del ejercicio presentaremos a los alumnos otros tres personajes por medio de adjetivos que corresponden a los tres individuos anteriores, sin que ellos conozcan esto último. Posteriormente, formularemos de nuevo la pregunta de con quién se irían de excursión o de vacaciones, realizaremos otra votación y procederemos a poner en común los resultados como la vez anterior.

**PARA EL  
GRAN  
MURAL**

**Las fotos usadas  
para la actividad.**

En el anexo 5 se muestran unos ejemplos que el docente puede usar.

Tras la selección comunicaremos a los alumnos que las personas de las primeras imágenes corresponden con las de los adjetivos, compararemos los resultados y reflexionaremos sobre la importancia de conocer a las personas atendiendo a su personalidad y no a su apariencia.



# DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Sesiones 18 y 19

Creando opiniones

Objetivo

Conocer formas asertivas de expresarse.

Antes de proceder a ejercer el derecho de la libertad de expresión, es preciso explicar a los alumnos las premisas que debemos seguir para realizar una valoración personal de manera adecuada, respetuosa y asertivamente.

**1** Les proporcionaremos una lista de condiciones a modo de ejemplo que deben procurar cumplir a la hora de expresar públicamente una opinión. Para afianzar estos conceptos y asegurarnos que diferencian entre oraciones respetuosas e irrespetuosas, proponemos preparar una bolsa con diversas frases que solemos usar en debates para argumentar nuestro punto de vista, de forma que vayamos clasificándolas en dos columnas en la pizarra entre todos (Anexo 6).

**2** Otro modo de trabajar la manera correcta de expresarse frente a los demás es dándoles unas pautas a seguir que bien se pueden colocar en alguna parte visible del aula a modo de recordatorio (Anexo 6).

Una vez terminada esta fase previa en la que van adquiriendo las nociones básicas para la expresión de opiniones, podemos dar comienzo en una sesión posterior a la dinámica práctica que consistirá en recrear un juicio en el que las dos partes deben debatir un tema controvertido siguiendo las normas establecidas. Dividiremos al grupo en dos bandos y a cada uno de ellos se le proporcionará un sobre con la información necesaria para elaborar sus argumentos.

Propuesta de temáticas a tratar en el juicio:

- Un niño intenta matricularse en el colegio pero no se lo permiten por no tener plazas libres.
- Un niño pega a otro durante el recreo “en defensa propia”.
- Un niño no ve bien en clase porque necesita gafas pero sus padres no pueden costeárselas.
- Cualquier conflicto que haya surgido recientemente en el centro y que pueda llevarse a cabo en esta dinámica.

## Sesión 20

### Y nosotros, ¿qué pensamos?

#### Objetivo

Poner en práctica lo aprendido en las sesiones anteriores.

En esta actividad pretendemos que los alumnos ejerzan el derecho que precisamente estamos trabajando y pongan en práctica lo aprendido en la sesión anterior. Les pediremos que expresen su opinión sobre un tema concreto, en este caso proponemos la contaminación del medioambiente. Es importante que todos los alumnos expongan su opinión y que todos tengan la oportunidad de expresarse.

Yo creo que nadie tiene que insultarme, tampoco un adulto. Todos tenemos

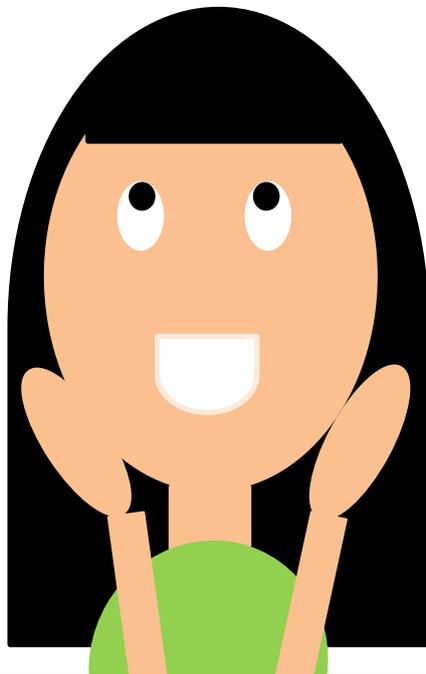
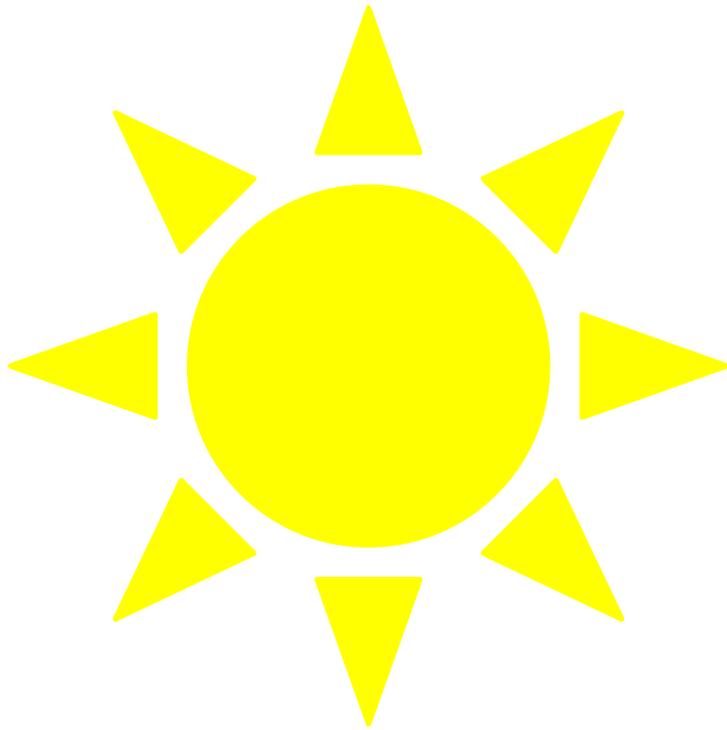
Una vez que todos se hayan manifestado, se les preguntará si les gustaría que esa opinión no quedase solo entre las cuatro paredes del aula, o si les parecería interesante que una mayor población tuviera la oportunidad de escucharles o, al menos, de saber lo que ellos piensan.

Les propondremos la posibilidad de elaborar un escrito con una síntesis de las diversas opiniones en forma de carta al director a un periódico local, la cual será enviada para que esta opte a su publicación en el mismo, de forma que su opinión se haya abierto a un público mayor.

#### PARA EL GRAN MURAL

Las opiniones recabadas en el aula sobre la contaminación del medio ambiente.





BLOQUE

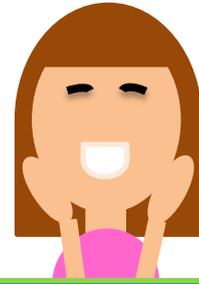
DE

EVALUACIÓN



# A

## LA EVALUACIÓN



La evaluación de este proyecto es esencial para poder determinar si estamos realizando adecuadamente las sesiones a la par que identificamos los logros obtenidos por el alumnado. De esta manera podremos realizar las modificaciones en función de nuestra valoración si éstas fueran pertinentes. Para ello se propone un sistema mixto que consta de tres partes:

- 1** Evaluación inicial: El objetivo es descubrir los conocimientos previos del alumnado para así saber de qué punto partimos. Para ello utilizaremos el test incluido en la fase de introducción (véase Anexo 1).
- 2** Evaluación continua: Con este sistema de evaluación se pretende valorar la práctica del docente y del alumnado durante el transcurso de las actividades de una manera más exhaustiva. La suma de todas estas anotaciones constituirán, al final del proyecto, una valoración general de gran peso que el docente debe tener en cuenta y dedicar un tiempo para su reflexión. Para facilitar este trabajo proponemos dos rúbricas de evaluación destinadas al profesorado, para valorar tanto su propia actuación (Anexo 7) como la del alumnado (Anexo 8), y una dirigida al alumnado para juzgar su propia participación (Anexo 9), que deberán rellenarse tras cada bloque trabajado: introductorio, provisión, protección y participación.
- 3** Evaluación final: Como broche final a la evaluación proponemos el comentario de un material final que sintetice y refleje todo el trabajo realizado durante el transcurso del proyecto. La confección progresiva del gran mural puede resultar muy ilustrativo ya que se habrán ido añadiendo elementos a medida que se hayan llevado a cabo las actividades. Sugerimos a su vez la creación de un vídeo en el que sean los propios estudiantes los que reflejen los conocimientos y valores adquiridos, documento audiovisual que puede ser difundido a toda la comunidad educativa de manera que este proyecto no sólo se reduzca al trabajo del aula sino que abra sus puertas y amplíe la mirada de otras personas.

## Sesión 21

## ¡Nuestro gran mural!

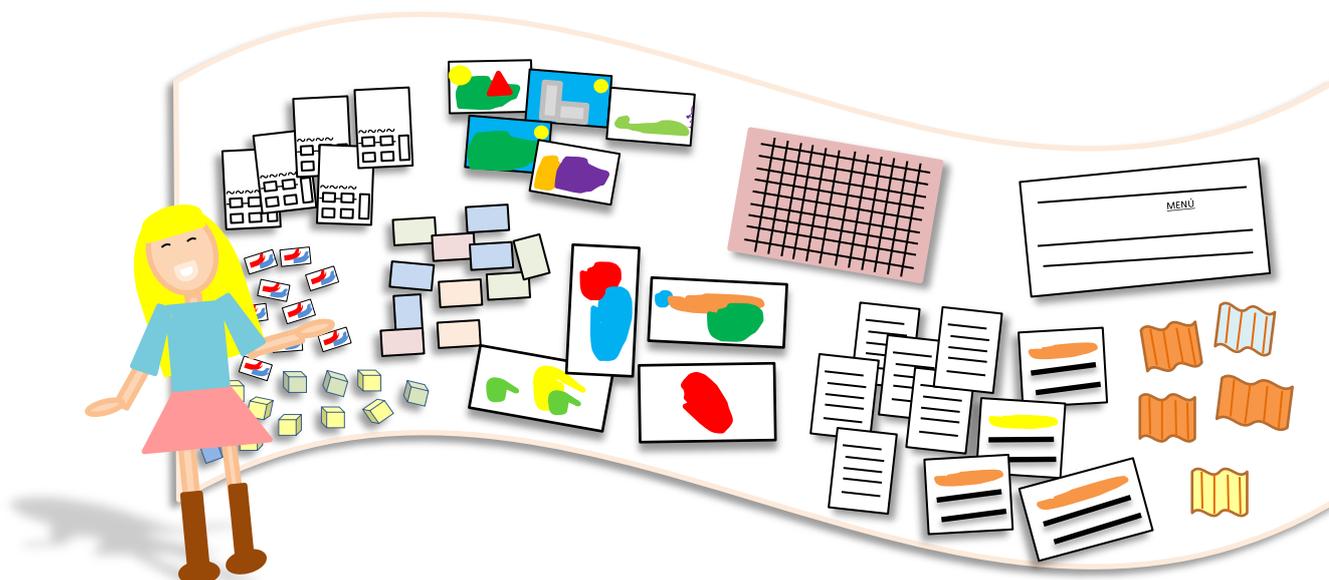
### Objetivo

Demostrar tener conocimientos sobre los Derechos del Niño.

Como se menciona en la página anterior, la evaluación inicial se llevaba a cabo en la primera sesión, la continua a lo largo del proyecto y la final se propone en esta última sesión. Es aquí donde los alumnos demostrarán realmente si conocen los Derechos del Niño, que nos hemos propuesto enseñarles, o no.

Para ello, se llevará a cabo un comentario del gran mural que, sesión tras sesión, se ha ido elaborando. Se sugiere y sería beneficioso, que esta explicación se hiciera ante un público: alumnos de otros cursos, la familia, otros docentes... La idea es que los alumnos expliquen, con ayuda del mural, todos los derechos que han conocido que poseen.

Como también se mencionaba anteriormente, se sugiere al docente la elaboración de un video en el que los alumnos cuenten y expliquen sus derechos. De este modo, el proyecto no quedaría en una serie de actividades de aula más, sino que se abriría al resto de la comunidad educativa y más allá, facilitando el aprendizaje de otras personas, la participación de los menores en la sociedad y, por supuesto, el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.





# ANEXOS

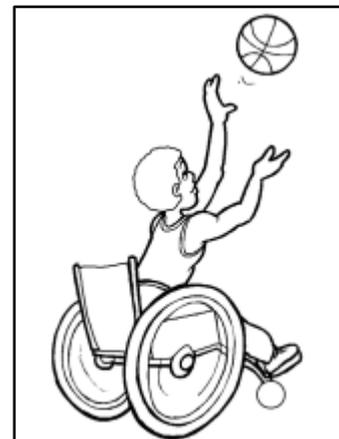
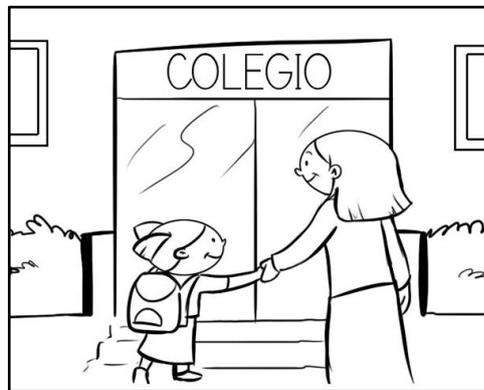
# ¿QUÉ SABES DE LOS DERECHOS?

NOMBRE: \_\_\_\_\_

## 1. ¿Qué es un Derecho?

- Una ley que te permite elegir sobre tu vida y tener las cosas necesarias para vivir bien.
- Una persona que escribe con la mano derecha.
- Un animal que anda muy recto.

## 2. Colorea las viñetas en las que una persona esté haciendo algo que no quiere o sufriendo.



3. Busca en la sopa de letras lo que necesitan los niños para crecer sanos y felices.

Ropa	<table border="1" style="border-collapse: collapse; width: 100%; height: 100%; text-align: center;"> <tr><td>I</td><td>S</td><td>E</td><td>G</td><td>U</td><td>R</td><td>I</td><td>D</td><td>A</td><td>D</td></tr> <tr><td>G</td><td>P</td><td>J</td><td>Q</td><td>C</td><td>A</td><td>K</td><td>J</td><td>Y</td><td>K</td></tr> <tr><td>L</td><td>D</td><td>E</td><td>P</td><td>O</td><td>R</td><td>T</td><td>E</td><td>S</td><td>Y</td></tr> <tr><td>H</td><td>A</td><td>I</td><td>L</td><td>I</td><td>M</td><td>A</td><td>F</td><td>W</td><td>C</td></tr> <tr><td>I</td><td>J</td><td>U</td><td>L</td><td>A</td><td>P</td><td>O</td><td>R</td><td>Ñ</td><td>F</td></tr> <tr><td>H</td><td>O</td><td>Ñ</td><td>Ñ</td><td>R</td><td>E</td><td>M</td><td>O</td><td>C</td><td>Q</td></tr> <tr><td>N</td><td>I</td><td>Z</td><td>Y</td><td>O</td><td>P</td><td>M</td><td>E</td><td>I</td><td>T</td></tr> <tr><td>I</td><td>O</td><td>C</td><td>I</td><td>D</td><td>E</td><td>M</td><td>X</td><td>H</td><td>Z</td></tr> <tr><td>M</td><td>T</td><td>D</td><td>Y</td><td>O</td><td>V</td><td>X</td><td>C</td><td>J</td><td>V</td></tr> <tr><td>E</td><td>X</td><td>A</td><td>A</td><td>M</td><td>I</td><td>G</td><td>O</td><td>S</td><td>A</td></tr> </table>	I	S	E	G	U	R	I	D	A	D	G	P	J	Q	C	A	K	J	Y	K	L	D	E	P	O	R	T	E	S	Y	H	A	I	L	I	M	A	F	W	C	I	J	U	L	A	P	O	R	Ñ	F	H	O	Ñ	Ñ	R	E	M	O	C	Q	N	I	Z	Y	O	P	M	E	I	T	I	O	C	I	D	E	M	X	H	Z	M	T	D	Y	O	V	X	C	J	V	E	X	A	A	M	I	G	O	S	A
I		S	E	G	U	R	I	D	A	D																																																																																											
G		P	J	Q	C	A	K	J	Y	K																																																																																											
L		D	E	P	O	R	T	E	S	Y																																																																																											
H		A	I	L	I	M	A	F	W	C																																																																																											
I		J	U	L	A	P	O	R	Ñ	F																																																																																											
H		O	Ñ	Ñ	R	E	M	O	C	Q																																																																																											
N		I	Z	Y	O	P	M	E	I	T																																																																																											
I		O	C	I	D	E	M	X	H	Z																																																																																											
M		T	D	Y	O	V	X	C	J	V																																																																																											
E	X	A	A	M	I	G	O	S	A																																																																																												
Familia																																																																																																					
Amigos																																																																																																					
Videoconsola																																																																																																					
Médico																																																																																																					
Perro																																																																																																					
Deporte																																																																																																					
Seguridad																																																																																																					

4. Une con flechas.

<div style="border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 250px; height: 250px; margin: 0 auto; display: flex; flex-direction: column; justify-content: center; align-items: center; padding: 10px;"> <p>Libertad</p> <p>Maltrato</p> <p>Explotación</p> <p>Derecho</p> <p>Asistencia</p> <p>Tiempo</p> </div>	<div style="border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 250px; height: 250px; margin: 0 auto; display: flex; flex-direction: column; justify-content: center; align-items: center; padding: 10px;"> <p>infantil</p> <p>a la educación</p> <p>de expresión</p> <p>libre</p> <p>infantil</p> <p>médica</p> </div>
--	---

## NUESTRA SALUD

Marcar todas las cosas que haga o le gusta hacer a nuestro compañero:

NOMBRE DEL ENCUESTADO: _____	SI	NO
HACE DEPORTE		
COME FRUTA DIARIAMENTE		
SE DUCHA CADA DÍA		
LE GUSTA HACER EJERCICIO		
COME GOMINOLAS DIARIAMENTE		
LIMPIA SU HABITACIÓN		
COME MUCHAS VERDURAS		
SE PONE CREMA CUANDO TOMA EL SOL		
LAVA LA ROPA SIEMPRE QUE LA UTILIZA		
VIENE AL COLEGIO EN COHE O EN AUTOBÚS		
SE LAVA LOS DIENTES A MENUDO		
VE MUCHO LA TELEVISIÓN		
COME CINCO VECES AL DÍA		

## ¿Está preparado nuestro cole para todos?

NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO: \_\_\_\_\_

Marcar con una X las cosas que haya en el colegio:

- Hay una rampa para entrar al colegio.
- Las puertas miden 80 centímetros o más.
- Hay un ascensor.
- Hay señales luminosas en los ascensores.
- La altura de los botones del ascensor es menor que 120 centímetros.
- La puerta del ascensor mide 80 centímetros o más.
- Hay barandillas en los ascensores.
- Las escaleras del colegio miden 120 centímetros o más.
- Las escaleras tienen barandillas a ambos lados.
- Los baños son amplios y una silla de ruedas puede girar.
- Los retretes tienen barras para ayudar a quien no pueda sentarse.
- Los pasillos miden, de ancho, 150 centímetro o más.
- No hay nada debajo de los lavabos.
- Los espejos del baño están un poco inclinados para verse mejor.
- El retrete mide de alto 50 centímetros o menos.
- Las aulas son amplias y una silla de ruedas puede moverse bien.
- Hay carteles que nombren cada una de los lugares del colegio.
- Los carteles tienen letras grandes.
- Los carteles también están escritos en braille.
- Hay señales luminosas de emergencia.
- Hay un altavoz para los avisos.
- Hay señales de luz para avisar de que alguien está hablando por el altavoz.
- Hay señales para avisar de que un baño está libre u ocupado.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Clasifica según los colores estas situaciones que han ocurrido en un colegio:



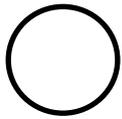
Sí alguien está  
sufriendo.



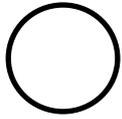
Nadie sufre,  
aunque pueda



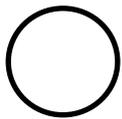
Nadie está  
sufriendo.



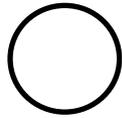
Dos niñas juegan a judo en el patio.



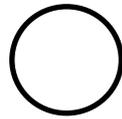
Un niño está insultando a un compañero.



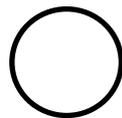
Prestar un lápiz a un amigo.



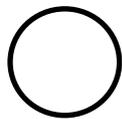
Dos niños entran gritando en el aula y nadie sabe por qué.



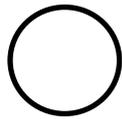
Quitarle un juguete a otro niño y romperlo.



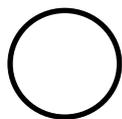
Empujar a alguien sin querer al correr hacia la salida.



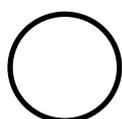
Burlarse de alguien porque no te gusta su ropa.



Ponerse el primero en la fila.



No permitir a un niño jugar al fútbol con los demás.



Jugar a pegarse en el recreo.

Fotografías de los tres individuos para la actividad *¿A quién elegimos?*



Adjetivos de los tres individuos para la actividad *¿A quién elegimos?*

<b>PERSONA 1</b>	<b>PERSONA 2</b>	<b>PERSONA 3</b>
Gracioso	Amable	Agradable
Le encanta jugar	Simpático	Inteligente
Se enfada con mucha facilidad	Serio	Aburrido
Generoso	Vago	Tímido

## ¿Cómo debo compartir mi punto de vista?

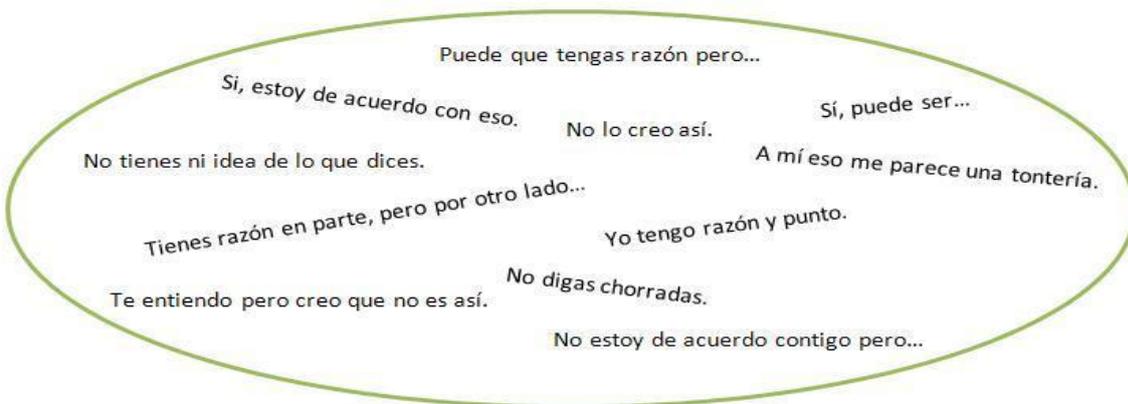
**1** Utiliza frases en las que dejes claro que estás mostrando tu opinión, la cual puede ser distinta a la de tu compañero. Ejemplo: “Desde mi punto de vista...”, “Yo opino de diferente forma...”, “Yo creo que...”.

### Para expresar

- Me parece que...
- Desde mi punto de vista...
- Creo que...
- Pienso que...
- Según lo que he leído...
- En mi opinión...
- A mi modo de ver...
- Opino que...
- Yo diría que...

### Para expresar acuerdo o

- Yo (no) pienso como tú...
- Sí, a mí también/tampoco me parece que...
- Sí, yo también/tampoco creo que/pienso que...
- Sí, es verdad/cierto que...
- Está claro que...
- (Yo) (No) Comparto tu opinión/tu punto de vista
- (No) Pienso de la misma forma/ lo mismo que tú
- (No) Estoy de acuerdo con/en...
- Estoy de acuerdo contigo, pero...
- Tienes razón, pero/aunque/sin embargo...



SOY RESPETUOSO SI DIGO...	SOY IRRESPETUOSO SI DIGO...
Puede que tengas razón pero... Sí, puede ser... ...	No digas chorradas... Yo tengo razón y punto. ...

**2** Estas son algunas pautas a seguir que te ayudarán a expresarte correctamente frente a los demás:



Comunícate con cuidado. Si no estás de acuerdo con algo no seas tajante, no trates de imponer tu opinión ni tratar de cambiar la del contrario. El respeto se demuestra sobre todo en la forma en la que decimos las cosas.



Escucha a tu compañero y respeta tu turno de palabra. Es muy importante saber de lo que se está hablando para dar argumentos acordes a la conversación, además de demostrar a la otra persona que tienes en cuenta sus aportaciones. Por ejemplo, realizar preguntas al compañero demuestra interés y enriquece el intercambio de información, siempre y cuando no interrumpamos su discurso.



Mantén la calma. No debemos dejarnos llevar por los arrebatos y comenzar a elevar el tono, no razonar nuestras intervenciones, intentar cambiar la opinión del otro, etc., ya que esas actitudes hacen perder peso a nuestros argumentos.

Tabla 1. Autoevaluación del docente.

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>	<b>PUNTOS</b>		
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
DERECHO: _____			
Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.			
He detectado interés por parte de los alumnos.			
Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.			
Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.			
Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.			
He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.			
Posibles dificultades encontradas:			
Posibles mejoras para el proyecto:			
Grado de satisfacción en general	___ / 10		

Tabla 2. Registro de cada alumno por sesión.

SESIÓN N° __																					
Alumno→																					
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Respeto a sus compañeros.																					
Mantiene un comportamiento adecuado.																					
Se muestra interesado.																					
Participa.																					
Colabora.																					
Se muestra asertivo.																					
Presenta dificultades.																					

Tabla 3. Autoevaluación del estudiante, rellenar por cada alumno.

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO</b>	<b>BLOQUE:</b> _____		
NOMBRE: _____	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>	<b>SI</b>
He participado en las actividades.			
He contado mis ideas a la clase.			
He estado interesado en trabajar los Derechos del Niño.			
Me he esforzado en las actividades.			
He ayudado a mis compañeros siempre que he podido.			
He respetado las opiniones de los demás.			
He aprendido muchas cosas sobre los Derechos del Niño.			
Lo que más me ha gustado ha sido: _____ _____ _____			
Lo que menos me ha gustado ha sido: _____ _____ _____			

# BIBLIOGRAFÍA

## **7.1 Anexo 1. Guía para docentes. Acercamiento a los Derechos del Niño para el Primer Ciclo de Primaria**

Las imágenes de la actividad de la primera sesión (test inicial) de esta guía han sido obtenidas de los siguientes sitios web:

<http://redstatements.co> (5-3-2014)

<http://www.pintodibujos.com> (5-3-2014)

<http://www.colorear-dibujos.com> (5-3-2014)

<http://wgbis.ces.iisc.ernet.in> (5-3-2014)

<http://www.jugarycolorear.com> (5-3-2014)

<http://www.conmishijos.com> (5-3-2014)

Las imágenes que se incluyen en esta guía como sugerencia para la actividad de la sesión 17, han sido obtenidas de los siguientes sitios web:

<http://www.vegao.es/peluca-negra-con-trenzas-para-mujer.html> (14-3-2014)

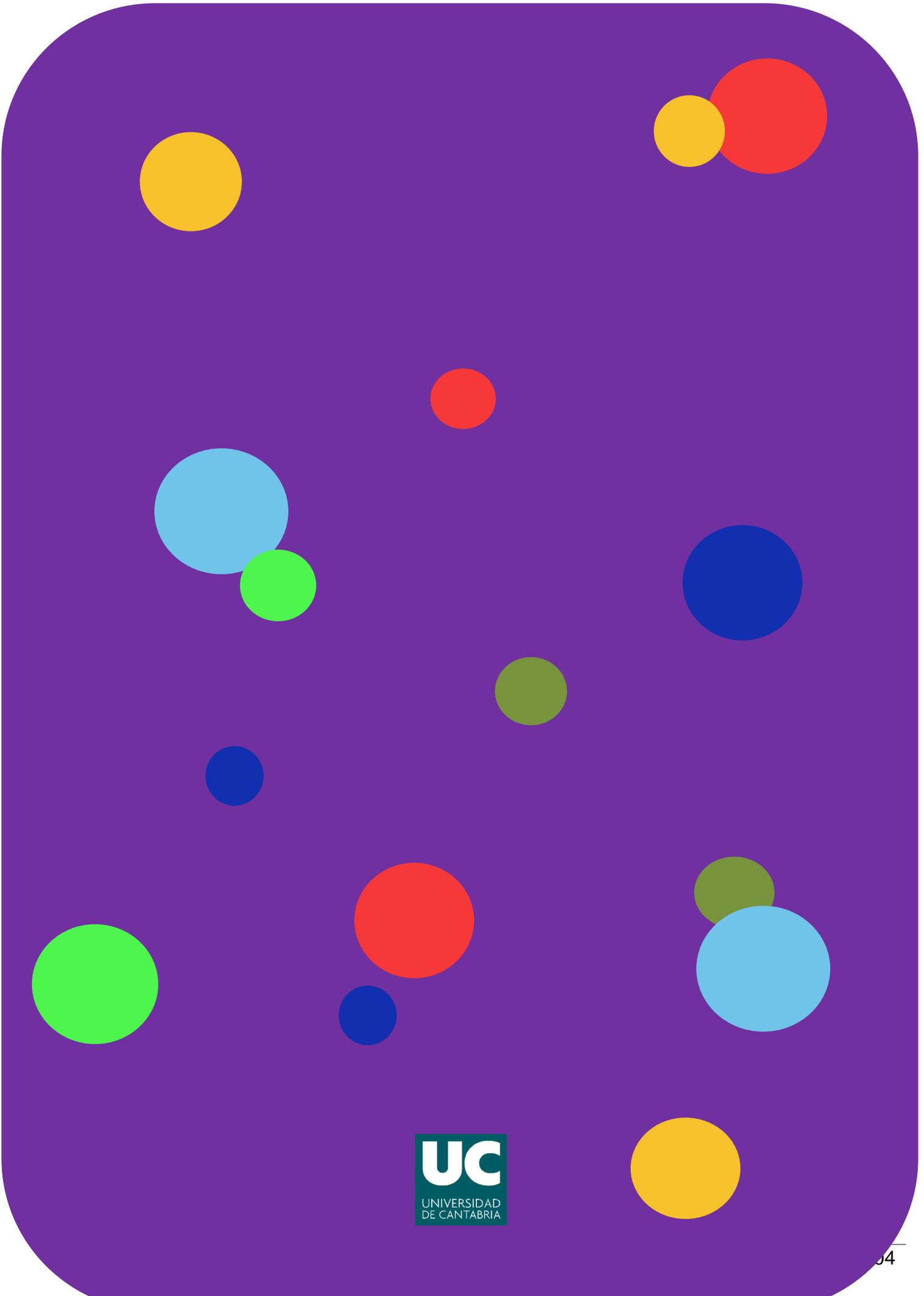
<https://www.pacvoice.com/management/detail/mamoru-kawai.html> (14-3-2014)

<https://es-es.mostphotos.com/1751898/happy-middle-aged-caucasian-man> (14-3-2014)









## **7.1 Anexo 2. Guías consultadas sobre los Derechos Humanos y del Niño en las aulas**

### **1. Nuestros derechos, materiales educativos basados en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (Aldekoa, Garamendi, Gil, González, Lupardo, y Maiz, s/f)**

Tratamiento de los Derechos del Niño en las aulas. La duración del proyecto es de 3 cursos académicos para alumnos de 9 a 12 años de edad. La propuesta tiene una cierta continuidad, pero no incluye a niveles más bajos de la educación básica. Las actividades son atractivas y variadas, pero el formato resulta poco llamativo para el docente.

### **2. Tratémonos bien, guía para alumnos y alumnas de primaria (Collell y Escudé, 2004)**

Trabaja el maltrato infantil en particular, dejando a un lado otros derechos infantiles y situaciones de desprotección. Presenta un formato sencillo pero poco llamativo y es un documento escueto. Se especifica que la franja de edad a la que está destinada es la etapa Primaria.

### **3. Cuéntame el cuento de tus derechos (Comunidad de Madrid y Save the children, s/f)**

Trata los Derechos de los Niños desde un formato sencillo aunque poco atractivo. Se centra en un recurso particular: el literario, dejando a un lado otro tipo de materiales. Está destinado al aula, pero a una franja de edad concreta, de 9 a 12 años.

### **4. Guía para trabajar los derechos de los niños y las niñas en educación primaria (Dirección General de Desarrollo Curricular de México, 2013)**

Guía con un formato atractivo y enfocada a trabajar los Derechos de los Niños en toda la Educación Primaria. Trabaja cada derecho individualmente, pero no todos los presentes en la convención. Plantea varias actividades por cada derecho, pero no seleccionadas por edades.

## **7.1 Anexo 2. Guías consultadas sobre los Derechos Humanos y del Niño en las aulas**

### **5. Niños primero y ante todo, una guía para hacer valer los derechos de los niños y las familias en situación migratoria irregular (PICUM, 2013)**

Guía centrada en individuos en situación migratoria irregular. No está diseñada para llevar a un aula ni enfocada a niños de 6 a 8 años de edad. Su formato es poco atractivo para el colectivo infantil.

### **6. Cuaderno de ejercicios para la enseñanza de los derechos humanos (UNESCO, 2004)**

Trata los Derechos Humanos y hace propuestas de trabajo para toda la comunidad educativa, pero no se centra en los Derechos del Niño. Su formato es poco atractivo y las actividades numerosas pero con una gran carga reflexiva y agrupadas en áreas de conocimiento.

### **7. Derechos humanos, una mirada al mundo de hoy (Benítez y Peña, s/f)**

Guía online destinada a alumnos de Secundaria. Además, engloba los Derechos Humanos sin centrarse en los del Niño. Formato serio y poco atractivo.

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

BLOQUE INTRODUCTORIO SESIÓN 1		VALORACIÓN		
<b>CONTENIDO</b>		<b>NO</b>	<b>SI</b>	
Conocen la definición de derecho		0%	100%	
Identifican situaciones de desprotección infantil		30%	70%	
		<b>NO</b>	<b>ALGUNAS</b>	<b>SI</b>
Conocen las necesidades fisiológicas y sociales básicas de un menor para una vida de calidad		0%	40%	60%
Demuestran conocimiento de vocablos relacionados con los derechos del menor y con sus necesidades		60%	25%	15%
<b>DESARROLLO</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>ALGUNOS</b>	<b>LA MAYORÍA</b>	<b>TODOS</b>
Comprenden la actividad y lo que se debe hacer			•	
Trabajan de forma autónoma con la ficha				•
Resulta atractivo y motivante				•
Actitud positiva hacia la actividad y con los compañeros				•
Participación activa				•
	<b>SI</b>		<b>NO</b>	
Se ha alcanzado el objetivo de la sesión	•			
<b>OBSERVACIONES</b>				
- Necesidad de separar a los alumnos. En caso contrario copian las respuestas del compañero invalidando, así, el test.				

BLOQUE INTRODUCTORIO SESIONES 2 y 3		VALORACIÓN			
		<b>NINGUNO</b>	<b>ALGUNOS</b>	<b>LA MAYORÍA</b>	<b>TODOS</b>
Comprenden la actividad y lo que se debate en clase				•	
Todos colaboran y ayudan en el trabajo en grupo				•	
Resulta atractivo y motivante				•	
Actitud positiva hacia la actividad y con los compañeros					•
Participación activa					•
Demuestran interés		•			
		<b>1 (POCO)</b>		<b>2 (MEDIO)</b>	<b>3 (MUCHO)</b>
Grado de dificultad en la búsqueda de respuestas				•	
		<b>SI</b>		<b>NO</b>	
Se han alcanzado los objetivos de la sesión		•			
<b>OBSERVACIONES</b>					
- Dificultad a la hora de trabajar con el ordenador en el caso de alumnos que estén poco habituados a ello.					
- No todos los centros disponen de ordenadores.					

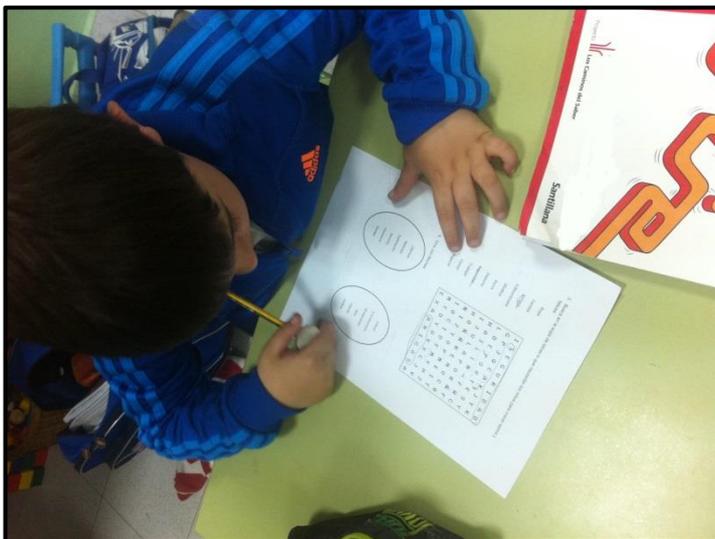
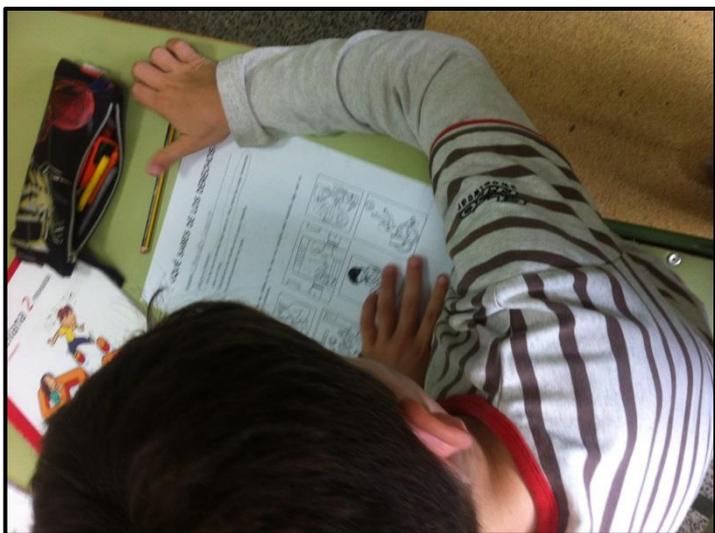
### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>	<b>PUNTOS</b>		
DERECHO: <i>bloque introductorio</i>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.			X
He detectado interés por parte de los alumnos.			X
Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.			X
Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.			X
Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.			X
He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.			X
Posibles dificultades encontradas: <i>A la hora de trabajar con ordenadores, no siempre es posible, por no disponibilidad, por ejemplo.</i>			
Posibles mejoras para el proyecto: <i>Evaluar sobre conocimientos previos también a los docentes para proporcionarles formación en caso de no tenerla. Si nosotros no conocemos lo que son los Derechos del Niño, poco podremos hacer.</i>			
Grado de satisfacción en general	9 / 10		

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO</b>	<b>BLOQUE:</b> <i>introdutorio</i>		
NOMBRE:	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>	<b>SI</b>
He participado en las actividades.			X
He contado mis ideas a la clase.		X	
He estado interesado en trabajar los Derechos del Niño.		X	
Me he esforzado en las actividades.			X
He ayudado a mis compañeros siempre que he podido.			X
He respetado las opiniones de los demás.			X
He aprendido muchas cosas sobre los Derechos del Niño.		X	
<p>Lo que más me ha gustado ha sido: <i>usar la pantalla para investigar</i></p>			
<p>Lo que menos me ha gustado ha sido: <i>esperar para salir yo a la pantalla</i></p>			

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia



Fotos: Nuria Sainz

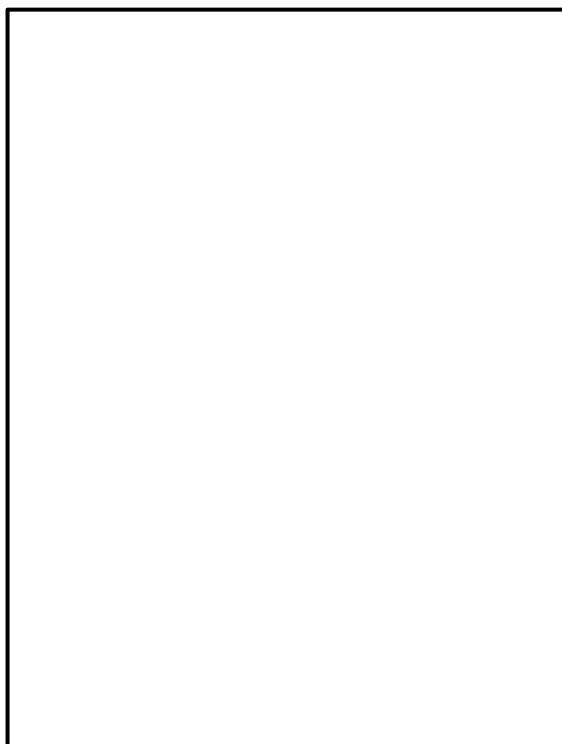
### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

BLOQUE DE PARTICIPACIÓN SESIÓN 17	VALORACIÓN			
	NINGUNO	ALGUNOS	LA MAYORÍA	TODOS
<b>CONTENIDO</b>				
Hacen distinciones por motivos de raza	•			
<b>DESARROLLO</b>	NINGUNO	ALGUNOS	LA MAYORÍA	TODOS
Comprenden la actividad y lo que se debe hacer				•
Les cuesta hacer elecciones mediante la votación			•	
Resulta atractivo y motivante				•
Actitud positiva hacia la actividad y con los compañeros				•
Participación activa				•
	<b>SI</b>		<b>NO</b>	
Se ha alcanzado el objetivo de la sesión	•			
<b>OBSERVACIONES</b>				
- Los niños preguntan si las imágenes se corresponden con las personalidades. Hay que tener cuidado porque pueden basar su elección en base a esto, lo que invalidaría el experimento.				

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>	<b>PUNTOS</b>		
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>DERECHO:</b> <i>a pertenecer a una etnia</i>			
Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.			X
He detectado interés por parte de los alumnos.			X
Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.			X
Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.			X
Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.			X
He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.			X
Posibles dificultades encontradas: <i>Los niños pueden pensar que las personas de las fotografías se corresponden con las personalidades posteriores y basar su elección en base a ello.</i>			
Posibles mejoras para el proyecto: <i>utilizar información del alumnado para trabajar las diferentes etnias existentes y el respeto hacia las mismas.</i>			
Grado de satisfacción en general	10/10		

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia



Fotos: Nuria Sainz

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

BLOQUE DE PARTICIPACIÓN SESIONES 18 Y 19	VALORACIÓN			
	NINGUNO	ALGUNOS	LA MAYORÍA	TODOS
Comprenden todas las oraciones			•	
Estas son clasificadas correctamente			•	
Utilizan en la dinámica las frases trabajadas		•		
Utilizan en la dinámica las pautas trabajadas		•		
DESARROLLO	NINGUNO	ALGUNOS	LA MAYORÍA	TODOS
Comprenden la actividad y lo que se debe hacer			•	
Resulta atractivo y motivante				•
Actitud positiva hacia la actividad y con los compañeros				•
Participación activa				•
	<b>SI</b>		<b>NO</b>	
Se ha alcanzado el objetivo de la sesión		•		
OBSERVACIONES				
- No todos los grupos están preparados para esta actividad. Se recomienda afianzar el trabajo colaborativo para obtener mejores resultados de estas sesiones.				



Foto: Nuria Sainz

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

<b>BLOQUE DE PARTICIPACIÓN SESIÓN 20</b>	<b>VALORACIÓN</b>			
<b>CONTENIDO</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>ALGUNOS</b>	<b>LA MAYORÍA</b>	<b>TODOS</b>
Conocen expresiones para expresarse asertivamente		•		
Utilizan esas expresiones adecuadamente	•			
<b>DESARROLLO</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>ALGUNOS</b>	<b>LA MAYORÍA</b>	<b>TODOS</b>
Comprenden la actividad y lo que se debe hacer				•
Les cuesta diferenciar entre expresiones correctas e incorrectas			•	
Resulta atractivo y motivante			•	
Actitud positiva hacia la actividad y con los compañeros				•
Participación activa				•
	<b>SI</b>		<b>NO</b>	
Se ha alcanzado el objetivo de la sesión		•		
<b>OBSERVACIONES</b>				
- No ha habido tiempo suficiente.				

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>	<b>PUNTOS</b>		
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>DERECHO:</b> <i>a la libertad de expresión</i>			
Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.			X
He detectado interés por parte de los alumnos.			X
Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.			X
Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.		X	
Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.			X
He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.			X
<i>Posibles dificultades encontradas: resulta difícil llevar acabo el role-playing del juicio, ya que no hay una buena base de trabajo en equipo</i>			
<i>Posibles mejoras para el proyecto: dar más importancia al trabajo en equipo o colaborativo y a la oratoria para facilitar y dar pie a actividades que requieren un grado más alto de autonomía del alumno</i>			
<b>Grado de satisfacción en general</b>	9 / 10		

### 7.3 Anexo 3. Rúbricas de evaluación y algunas imágenes de la experiencia

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO</b>	<b>BLOQUE:</b> <i>participación</i>		
NOMBRE:	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>	<b>SI</b>
He participado en las actividades.			X
He contado mis ideas a la clase.			X
He estado interesado en trabajar los Derechos del Niño.		X	
Me he esforzado en las actividades.		X	
He ayudado a mis compañeros siempre que he podido.			X
He respetado las opiniones de los demás.		X	
He aprendido muchas cosas sobre los Derechos del Niño.		X	
<p>Lo que más me ha gustado ha sido: <i>votar a las personas de las fotos</i></p>			
<p>Lo que menos me ha gustado ha sido: <i>hacer el juicio, porque me daba vergüenza</i></p>			